

» **G**uía para
la elaboración
de Planes
de Desarrollo
Urbano Integral
Sostenible

PLANEAMIENTO
URBANO
PARTICIPATIVO

SISTEMATIZACIÓN

» **G**uía para
la elaboración
de Planes
de Desarrollo
Urbano Integral
Sostenible

PLANEAMIENTO
URBANO
PARTICIPATIVO



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
**Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE**

ELABORACIÓN, EDICIÓN Y FOTOS

› Patricia Rodríguez Alomá

REVISIÓN

› Carlos García Pleyán

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

› Glendys Cruz Wong

colección
ARCOS

© Sobre la presente
publicación:

› Plan Maestro de la Oficina
del Historiador de la Ciudad
de La Habana

› La reproducción total o parcial de esta publicación deberá efectuarse bajo la autorización
expresa de la dirección del Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la Ciudad de
La Habana. Mercaderes no. 116, La Habana Vieja, Cuba, 10100 – Tel: (537) 869 7213

Índice

4› INTRODUCCIÓN 7› CONCEPTUALIZACIÓN

10› EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL. CONTENIDOS

11› PRÓLOGO › INTRODUCCIÓN 12› CAPÍTULO I:

PRESENTACIÓN DEL TERRITORIO 14› CAPÍTULO II: GESTIÓN DEL

DESARROLLO URBANO INTEGRAL 32› CAPÍTULO III: ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y URBANO 46› CAPÍTULO IV: ESTRATEGIA DE ACCIÓN

A CINCO AÑOS 50› INSTRUMENTOS URBANOS DERIVADOS DEL PEDI

52› POR QUÉ ES UN PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO

INTEGRAL 54› RELACIÓN ENTRE LOS ATRIBUTOS DEL PEDI, LOS

ODS, LA RESOLUCIÓN 68/223_2013 Y EL PAN-NAUC.

65› LECCIONES APRENDIDAS

66› GLOSARIO DE TÉRMINOS 67› BIBLIOGRAFÍA

Introducción

La República de Cuba se encuentra inmersa en un proceso que sienta las bases para la promoción del desarrollo local, la participación ciudadana y la transferencia de atribuciones a los municipios, en la búsqueda de un desarrollo próspero y sostenible.

En septiembre de 2015, fue aprobada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, (...) en el marco del 70 período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. La aprobación de este documento, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas significó el compromiso de todos los países con la búsqueda de un nuevo paradigma de desarrollo. En este contexto, convergió en Cuba el proceso para conformar una propuesta de estrategia de desarrollo, conocida como «Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030» (PNDES 2030), con enfoque sistémico, integral y sostenible que responde a una visión estratégica y consensuada a mediano y largo plazo. Cuba tiene pleno compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus 17 ODS. Muestra de ello es la alineación de los 6 ejes estratégicos de nuestro Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.¹

¹ Cuba: Informe nacional sobre la implementación de la agenda 2030.

De significativa importancia también, es la reciente aprobación de la nueva Constitución de la República de Cuba, que otorga mayor relevancia a los municipios a partir del reconocimiento expreso del principio de la autonomía local, imponiendo desafíos a los gobiernos municipales tanto en el orden organizativo - administrativo como financiero, siendo indispensable determinar el alcance de sus competencias y la necesaria articulación con las escalas provincial y nacional. Los municipios contarán con ingresos propios, además de las asignaciones que reciban del Presupuesto del Estado y los Consejos Populares se ratifican como espacios formales para propiciar la participación corresponsable de la ciudadanía, en la gestión local del desarrollo y en la garantía de transparencia administrativa.

Desde el año 1998, el Plan Maestro adscrito a la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, redactó un instrumento para conducir el proceso de recuperación del Centro Histórico que, desde la propia promulgación del Decreto Ley que lo promovió,² ya se avizoraba novedoso y urgido de una herramienta que lo ordenara; de esa necesidad se originó el Plan de Desarrollo Integral. Posteriormente se trabajaría en el Plan Estratégico del Centro Histórico y el del Municipio; la Estrategia medioambiental del Centro Histórico y el Malecón habanero, entre otros, hasta que, en 2011, quedó redactado el «Avance» del Plan Especial de Desarrollo Integral del Centro Histórico, cuya conceptualización partió de la fusión de los instru-

² Decreto Ley 143, de octubre de 1993.

mentos construidos hasta ese momento y también de una adecuada combinación de la experiencia práctica, el ejercicio académico de una tesis doctoral y la construcción colectiva de un cuerpo doctrinal, ya con más de quince años de experiencia en aquel momento, basado en prever el desarrollo urbano a partir de la revitalización del patrimonio cultural.

Habiéndose comprobado que el Plan Especial de Desarrollo Integral funciona para conducir un proceso de desarrollo urbano integral y sostenible, que además fue construido de manera participativa con los aportes de instituciones, gobierno y ciudadanos, se decidió construir una «guía» de como redactar documentos de este tipo, que ofrece un modo de organizar la información y el trabajo, no exentos ni la una, ni el otro, de altos grados de complejidad y además, esclarece los principios generales y conceptos que han de tenerse en cuenta.

Para darle un carácter aún más novedoso, práctico y actualizado, la guía se ha alineado con los ODS; las Líneas de Trabajo del Plan de Acción Nacional para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba (PAN – NAUC) y con la metodología para la redacción de la Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM), que es el documento que el Ministerio de Economía y Planificación de Cuba impulsa, para facilitar el proceso de descentralización municipal y la planificación del desarrollo local, en el marco del programa de la Plataforma articulada de desarrollo integral territorial (PADIT), impulsado por el PNUD. También se relacionó con la Res. 68/223 de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 20 de diciembre de 2013, sobre cultura y desarrollo sostenible.

El proyecto «Gestión participativa local en la rehabilitación del Centro Histórico La Habana Vieja» (GEPAC), auspiciado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), ha facilitado la construcción participativa del PEDI y la socialización del conocimiento en espacios de diversa índole, tales como los Encuentros sobre Gestión de Ciudades Patrimoniales, talleres y eventos relacionados con las diversas temáticas que el plan aborda o la participación en misiones internacionales con el fin de intercambiar experiencias. La propia publicación de esta guía, cuenta también con su generoso auspicio.

La aplicación de esta guía garantiza construir un instrumento con un enfoque que permite abordar, de manera articulada, la solución de problemas socioeconómicos muy graves, la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible y del medioambiente, y la explotación eficiente y culta de los extraordinarios y diversos potenciales que poseen los territorios urbanos.

A fin de lograr un eficaz proceso de rehabilitación urbana – incluido el mantenimiento posterior – es imprescindible una rehabilitación social y económica de los residentes. La mejoría de las condiciones del hábitat debe ir indisolublemente unida a una reactivación económica local que posibilite a los vecinos mejorar su calidad de vida, e incrementar sus ingresos y disponibilidad de recursos, como base fundamental para su participación en el rescate del Centro Histórico. Se trata entonces de crear una base económico – social local, autosustentable en el tiempo, vinculada al carácter cultural del territorio, al rescate de sus tradiciones y al proceso de recuperación de sus valores, con la consiguiente generación de empleos.³

³ Leal Spengler, Eusebio.
«Desafío de una Utopía».
Ediciones Boloña. Oficina
del Historiador de la
Ciudad de La Habana.
Con la colaboración de
CiudadCity/COAVN.
Pamplona, 1999.



Conceptualización

La doctrina del Plan Especial de Desarrollo Integral se afilia al criterio de garantizar uno holístico, próspero y sostenible, considerando la cultura como el eje vertebrador del desarrollo y al ser humano como sujeto fundamental de la obra rehabilitadora. Es por ello que parte de la base de definir cinco dimensiones estratégicas: la sostenibilidad institucional, cultural, social, económica y medioambiental, que devienen pilares del desarrollo urbano integral sostenible.

La sostenibilidad institucional debe estar enfocada a garantizar la continuidad del desarrollo, condición *sine qua non*, considerando que todo proceso urbano y por lo tanto socioeconómico y sociocultural, requiere del tiempo suficiente para asentar políticas y estrategias de corto, mediano y largo plazo; el desarrollo diverso, basado fundamentalmente en criterios de autenticidad e identidad, se legitima al articular los criterios de sostenibilidad cultural con los referidos a la sostenibilidad social;

la armonización de los presupuestos de la sostenibilidad económica con los de la ambiental, indica un desarrollo responsable, mientras que, si se tienen en cuenta los principios de la sostenibilidad social en relación con los de la sostenibilidad económica, se asegurará un proceso de desarrollo equitativo; por último, las relaciones armónicas que se establezcan entre los fundamentos de la sostenibilidad ambiental y los de la sostenibilidad cultural, garantizarán un desarrollo sabio. Para que el desarrollo sea efectivamente integral, próspero y sostenible debe ser continuo, diverso, responsable, equitativo y sabio.



PILARES DEL
DESARROLLO URBANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

El Plan Especial de Desarrollo Integral (PEDI) es un instrumento de planificación de nuevo tipo que recoge en un solo documento el conjunto de herramientas fundamentales necesarias para pautar el desarrollo urbano integral y sostenible de la ciudad patrimonial. En él se reúnen los aspectos fundamentales a tener en cuenta, tanto en el ámbito institucional - ciudadano, desarrollados en el Capítulo II, sobre la gestión del desarrollo integral, como en el ámbito territorial, desarrollados en el Capítulo III, enfocado al Ordenamiento Territorial y Urbano; obviamente existen "vasos comunicantes" entre ambos ámbitos, pues la materialización de los planes de inversión se da a través de mecanismos de gestión y/o sensibilización, mientras que ciertos programas socio-económicos y socio-culturales, requieren de una localización determinada para su materialización.

El instrumento propuesto toma de cada una de las experiencias de planificación anteriores lo más útil, claro y pertinente, tal como se observará en la redacción de esta guía.

La problemática de la ciudad patrimonial, caracterizada por la dualidad riqueza-pobreza, requiere un enfoque especial para abordar la solución de conflictos socioeconómicos muy graves, así como la explotación eficiente de los potenciales que tiene, en función de un desarrollo local dinámico.





El desarrollo municipal constituye un proceso multidimensional y participativo de transformación y avance sostenible que parte de la movilización de sus potenciales internos, teniendo como finalidad el bienestar de la población y la satisfacción de necesidades e intereses locales, conciliados con la concepción de desarrollo socioeconómico del país determinado en las políticas y normativas de carácter general que definen los organismos rectores globales y sectoriales. Es una construcción local porque depende de las características de cada municipio.

... el objetivo es que el municipio se encamine a:

- › Fortalecer su institucionalidad, desarrollando estilos y métodos integradores e innovadores y capacidad para planificar su desarrollo.
- › Garantizar los compromisos del territorio con la economía supramunicipal y en igualdad de prioridad, dinamizar la economía local aprovechando los potenciales productivos y de servicios del sector estatal y no estatal, así como las sinergias que puedan crearse de la acción conjunta entre estos.
- › Contribuir a la conformación de un sistema de gestión local que incorpore al sistema de trabajo la perspectiva estratégica que articule lo vertical - sectorial y lo horizontal - territorial, superando la lógica de acciones y proyectos aislados en favor de una visión integral del desarrollo.
- › Priorizar la participación y el control popular en todas las etapas del proceso: diseño, implementación, seguimiento, evaluación y actualización.
- › Identificar y potenciar los recursos humanos necesarios para el desarrollo del municipio, induciendo la recuperación de oficios y los saberes populares.
- › Incorporar en la gestión los enfoques transversales de población, equidad y sostenibilidad.
- › Aprovechar los resultados de la ciencia y la tecnología y promover la innovación como factores de impulso.

› El Plan de Desarrollo Integral

Contenidos

ESTRUCTURA

- › Prólogo
- › Introducción
- › Capítulo I: Presentación de Territorio
- › Capítulo II: Gestión del Desarrollo Urbano Integral.
- › Capítulo III: Ordenamiento Territorial y Urbano.
- › Capítulo IV: Estrategia de Acción a corto plazo.

La redacción del Plan debe ser clara, comprensible, sintética. Es por eso que esta guía propone acotar siempre el número de aspectos a analizar o definir a un máximo de cinco, entendido que sería una cantidad en la cual se pueden determinar suficientes ítems, o al menos, los más estratégicos e importantes. En la medida en que estos aspectos vayan siendo resueltos, se irán incorporando otros nuevos, manteniendo la misma cantidad siempre; esta manera de abordar las problemáticas hace más objetivo el plan, a la vez que permite una actualización continua, a partir del monitoreo de su implementación.

Habrá un primer momento en el que se redactará el «Avance» del PEDI, que no es otra cosa que el propio instrumento, pero aun sin aprobar por el gobierno, y que será usado para el proceso de consulta pública y como plataforma orientativa del desarrollo, mientras dure el proceso participativo para su redacción definitiva. Es pertinente aclarar que este primer documento es redactado fundamentalmente por un equipo técnico interdisciplinario; no obstante, en la medida en que este «Avance» sea construido de manera participativa, con la incorporación de actores ya identificados de otros procesos, por ejemplo, se facilitará la consulta posterior, pues ya se habrán ido recogiendo e incorporando intereses y propuestas derivadas de esa construcción en común. Hay que tener en cuenta que para este primer momento, la participación no será excesivamente amplia, pues para que un proceso de construcción colectiva sea eficaz, se requiere de tiempo y de una suficiente capacitación e información de aquellos actores que participarán, de manera tal que sus aportes sean concretos, objetivos y sobre todo, útiles. Este primer documento contribuye a un conocimiento ordenado de la realidad desde múltiples dimensiones y posibles propuestas para abordarla.

El PEDI «Avance», que es un documento que se publica, para facilitar el proceso de concertación más amplio, también sirve de guía para el trabajo en tanto se concluye el proceso participativo con la ciudadanía y con las instituciones, que suele requerir de un tiempo relativamente prolongado para que sea un ejercicio veraz y no un acto de demagogia.

PRÓLOGO

El Prólogo del «Avance» explicará los objetivos del instrumento así como el calendario de la Consulta Pública y los medios y canales mediante los cuales se facilitará que lleguen a la oficina responsable de su redacción las diversas opiniones; se deberá aclarar que el «Avance» no es el PEDI en sí mismo, pues realmente se trata de un documento redactado fundamentalmente por técnicos y que será completado, enriquecido y perfeccionado con los comentarios y aportes que hagan tanto la ciudadanía como las instituciones y otros actores con intereses en el territorio.

El Prólogo del PEDI propiamente dicho, que será ya el instrumento definitivamente aprobado, una vez concluido el proceso de consulta y consenso, contendrá, además de la explicación de los objetivos del mismo, un resumen valorativo de la Consulta Pública y se ofrecerán datos de interés que validen y acrediten el carácter participativo del instrumento.

También incluirá el documento mediante el cual el PEDI adquiere fuerza legal y por lo tanto carácter vinculante y un posicionamiento de la autoridad pública que impulsa la redacción y posterior coordinación de la implementación del Plan Especial de Desarrollo Integral, quedando de esta manera refrendado su compromiso.

INTRODUCCIÓN

Explicar de manera sintetizada el fundamento conceptual del documento, la filiación a presupuestos basados en la responsabilidad del sector público para con la salvaguarda del patrimonio cultural y su compromiso para con los ciudadanos, en el ejercicio de su mandato. Así mismo, se definirán los sectores económicos estratégicos a desarrollar para garantizar la materialización del Plan.

Ha de aclararse también el carácter de «*carta de navegación*» (Ruiz de Somocurcio) que adquiere el Plan, que estará sujeto a ciertas dosis de incertidumbre, por lo cual será preciso actualizarlo en la medida en que se presenten coyunturas determinadas que requieran de un análisis para reformular las prioridades y/o aprovechar ventajas imprevistas.

Es importante también esclarecer el doble carácter del Plan, en su dimensión de «*Plan proceso*» y «*Plan instrumento*» (García Pleyán), en el sentido de garantizar una permanente retroalimentación derivada de la dinámica de implementación de lo establecido en el PEDI. La importancia de la participación permanente de la entidad responsable de la redacción del PEDI en la gestión de su implementación y en el monitoreo de lo allí determinado,

lo hará más realista, a la vez que permitirá ir perfeccionando los instrumentos específicos derivados del mismo.

Se recomienda construirlo con un horizonte temporal adaptado al de instrumentos rectores de carácter nacional y prever los momentos de actualización, que han de establecerse en el documento, para que puedan prepararse los procesos que requieren.

CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN DEL TERRITORIO

Síntesis histórica

Plasmar en un breve recuento el devenir histórico de la ciudad, fundación, desarrollo, declaratorias, intervenciones y planes anteriores. Se debe acompañar de imágenes históricas y planos que ilustren el crecimiento y desarrollo urbano; se recomienda también el uso de «líneas de tiempo».

El territorio en datos

Presentar un resumen, fundamentalmente gráfico, de las características más relevantes del lugar; generalmente en la redacción de los instrumentos de planificación se ha dedicado demasiado tiempo y espacio al diagnóstico, pues generalmente las zonas con valores patrimoniales son territorios que se han privilegiado con gran cantidad de estudios de diverso origen: académicos, de corte patrimonial, etc. En este acápite se debe presentar una compilación de tablas, gráficos, estadísticas, fotos y planos, informaciones esenciales enfocadas en los mismos aspectos que serán tratados en los capítulos II y III y que permitan comprender los principales potenciales y las problemáticas más ingentes del territorio.



Se parte de la caracterización del territorio y su análisis integral desde diferentes dimensiones, donde se tienen en consideración tanto criterios del gobierno local y la población como resultados de planes, programas y estudios técnicos anteriores, combinando diversos métodos, pero siempre a partir de su adaptación a las peculiaridades y capacidades de cada municipio. Del «cruce» de lo anterior se obtiene la síntesis de la situación de partida y es la base de la proyección, que requiere el mayor foco de atención ya que el objetivo de la EDM está en definir un camino para el desarrollo desde las potencialidades internas. Por lo tanto, un análisis estratégico riguroso es esencial siempre que no se emplee en ello más tiempo del necesario. También hay un valor agregado en la recopilación de documentos precedentes, muchos de los cuales ni siquiera se encuentran en el municipio o se desconocen.

Por lo tanto, no se realiza un diagnóstico clásico, casi siempre de alta precisión técnica, ampliamente detallado en un documento voluminoso con un largo listado de problemas y la reproducción de la sectorialidad en los enfoques y las conclusiones, que resulta finalmente poco utilizable para los decisores. De lo que se trata es de reconocer desde intereses y puntos de vista diversos y en orden de importancia, los potenciales internos disponibles para impulsar el desarrollo del municipio (...) el foco pasa de resolver problemas a aprovechar potencialidades. Por ello, como complemento, se identifican las barreras, objetivas o subjetivas, que se relacionan directamente con los potenciales, en el sentido de reconocer los elementos que limitan o impiden su utilización (...). De esta manera quedan definidas tanto las fortalezas internas como lo que obstaculiza su aprovechamiento.

Fuente: Guía metodológica. Estrategia de desarrollo municipal - EDM.

Análisis estratégico

Desarrollar un diagnóstico DAFO:

- › Diagnóstico DAFO del territorio, basado en un análisis que no debe exceder la identificación de cinco componentes por cada uno de los conceptos manejados por el enfoque estratégico –fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas –más significativas que caracterizan al territorio.
- › Diagnóstico DAFO de la institución responsable por la gestión e implementación del PEDI, si existiera; si no, presentar una fundamentación sintética de la necesidad de la creación de una o de la delegación de competencias hacia una que exista y cuyo perfil se acerque a las responsabilidades que habrá de asumir.

Misión del PEDI, Políticas, Escenarios y Premisas del Desarrollo Urbano Integral y del Ordenamiento Territorial y Urbano:

Enunciar y fundamentar la Misión del PEDI, las Políticas y las Premisas establecidas para el desarrollo integral del territorio; las Políticas son principios irrenunciables que pautarán toda acción que se realice en el territorio y se constituyen en fundamento y razón del Plan; es imprescindible que sean consensuadas con la mayor cantidad de actores posible. Las Premisas se redactan de manera tal que vayan concretando las Políticas, en relación con cada uno de los atributos de la gestión del desarrollo integral y del ordenamiento territorial y urbano.

Estos fundamentos del Plan, se han de articular al Plan de Desarrollo de la Nación, para garantizar la debida correspondencia de la escala nacional con la local.

Se han de preparar al menos dos escenarios, uno que describa la situación deseada, la idea de ciudad a la que se aspira y otro que prevea el futuro atendiendo al desarrollo de las tendencias actuales (las puede haber positivas y negativas) y las problemáticas que acontecerían de no aplicarse el Plan que se propone. Los escenarios ayudan a visualizar las hipótesis y deben ser objetivos, claros, sintéticos y sobre todo realistas.

Estos enfoques, derivados de la planificación estratégica, son de suma importancia pues esclarecen los basamentos irrenunciables y las situaciones problemáticas esenciales de las cuales se pueden sacar ventajas o que constituyen circunstancias previsibles a tener en cuenta.

CAPÍTULO II: GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO INTEGRAL SOSTENIBLE

Este acápite describe y analiza el **escenario de actuación en el marco institucional- ciudadano** fundamentalmente. En él se define con mayor precisión la filiación conceptual del plan y se responderá a las preguntas de **¿qué hacer?** en ese ámbito, **¿cómo conseguirlo y con qué instrumentos?** y **¿quién o quiénes están implicados?**

Se desarrollará a partir de la aplicación de las nociones más contemporáneas de gestión urbana, donde cada una de las dimensiones urbanas estratégicas: institucional (governabilidad), cultural, social, económico y medioambiental, devienen los cinco pilares fundamentales del desarrollo urbano integral sostenible.

Cada uno de estos pilares, a su vez, se despliega en cinco atributos esenciales para crear un conjunto de 25, legitimados por su definición a partir de investigaciones científicas, construcciones colectivas y la praxis ejercida durante décadas; la aplicación de estos atributos garantiza la sostenibilidad del proceso de desarrollo urbano integral, así como los necesarios análisis transdisciplinarios requeridos para un funcionamiento eficiente y equitativo de la ciudad. No quiere decir que estos sean los únicos atributos de la gestión del desarrollo urbano integral, pero sí son los más estratégicos porque, además de su propia fundamentación, la mayoría de ellos interactúa entre sí, generando sinergias positivas en la implementación de los programas y los proyectos que los concretan. En la medida en que determinados atributos se vayan estabilizando y adquieran una inercia propia y también en la medida en que surjan nuevos desafíos, derivados del desarrollo tecnológico o conceptual, o de nuevas dinámicas poblacionales, entre otros aspectos, obviamente podrían definirse nuevos atributos. Este enfoque, además, da un carácter de progresividad y continuidad a la manera de construir el plan.

1. Gestión del Desarrollo Urbano Integral

- 1.1 Sostenibilidad Institucional
- 1.2 Sostenibilidad Cultural
- 1.3 Sostenibilidad Social
- 1.4 Sostenibilidad Económica
- 1.5 Sostenibilidad Medioambiental

Filiación conceptual (EQUIDAD SOCIAL)

¿Bajo cuáles principios?

- › Políticas
- › Premisas del Desarrollo Integral

Escenario de actuación

(MARCO INSTITUCIONAL/CIUDADANO)

¿Qué hacer?

- › Objetivos Generales
- › Objetivos Específicos

¿Cómo hacerlo?

- › Determinaciones del Plan

¿Con qué?

- › Instrumentos de Gestión
- Legislaciones, espacios de concertación, programas, investigaciones...

¿Quiénes están implicados?

- › Actores implicados en la Gestión del Plan

»» **A**tributos para la gestión del desarrollo urbano integral:

Sostenibilidad institucional

- › Legitimación de la voluntad política.
- › Reconocimiento de la entidad líder del proceso.
- › Fomento de la descentralización articulada y concertación.
- › Generación de externalidades positivas.⁴
- › Planificación del desarrollo urbano integral.

Sostenibilidad cultural

- › Derecho universal a la información, bienes y servicios culturales.
- › Conexión de la cultura con el bienestar humano.
- › Conservación/construcción de identidad local.
- › Conservación/desarrollo del tejido urbano, arquitectónico y arqueológico.
- › Desarrollo de las economías creativas, las industrias culturales y el turismo especializado, eslabonados.

Sostenibilidad social

- › Inclusión social y equidad.⁵
- › Participación y corresponsabilidad ciudadana.
- › Generación de empleo para la población local.
- › Producción social de viviendas.
- › Acceso universal a servicios públicos y equipamientos básicos.

Sostenibilidad económica

- › Diversidad de sectores y actores económicos con énfasis en las economías sociales y solidarias.
- › Aplicación de instrumentos fiscales y financieros especiales.
- › Fomento de asociaciones económicas de interés público.
- › Explotación eficiente del suelo urbano.
- › Gestión de la cooperación internacional en función del desarrollo urbano integral.

Sostenibilidad medioambiental

- › Promoción de políticas ambientales de cercanía.
- › Desarrollo de una cultura ambientalista.⁶
- › Fomento de la resiliencia.
- › Monitoreo de la integralidad y la sostenibilidad del desarrollo urbano.
- › Aplicación de estudios de impacto y de costo/beneficio. <<

⁴Acciones sobre el espacio público.

⁵Atención a grupos vulnerables, género, prosperidad individual y colectiva.

⁶Se refiere a tecnologías y conceptos, tradicionales y nuevos.

1. Gestión del Desarrollo Urbano Integral Sostenible

1.1 Sostenibilidad institucional

La sostenibilidad institucional garantiza la consolidación del sector público, la diversidad de actores y escalas y una cobertura legal especial para la planificación del desarrollo urbano integral, a través de instrumentos contruados colectivamente. El buen gobierno se caracteriza por la capacidad de unir voluntades y orientarlas hacia el objetivo común del desarrollo integral, sostenible, equilibrado y con un sentido de justicia social, que mitigue el caos y las asimetrías sociales y a su vez, cree oportunidades al pleno desarrollo humano.

Atributos de sostenibilidad institucional:

1.1.1 Legitimación de la voluntad política.

Se trata de crear las condiciones para la existencia (o el sostenimiento) de un apoyo político al más alto nivel, expresión de la responsabilidad del sector público, para con los procesos que faciliten un desarrollo integral y culto; esta voluntad debe estar refrendada a través de un corpus legal claro, especial y específico.

1.1.2 Reconocimiento de la entidad líder del proceso.

Se debe distinguir una organización como autoridad responsable por la coordinación, implementación y monitoreo de todo el proceso de desarrollo urbano integral, que será la garantía de continuidad del mismo. Esta «entidad líder» puede ser una existente con prestigio (a la que se le otorgan nuevas responsabilidades, atribuciones y competencias, delegadas legalmente), o crearse de nuevo tipo. La entidad líder debe estar caracterizada por al menos cinco aspectos:

- › será de carácter público;
- › gozará de autonomía, entendida como un brazo asesor del gobierno, pero no cambiará con los procesos electorales;
- › su legitimación vendrá dada por los resultados concretos obtenidos y por una rendición transparente y sistemática de su gestión, tanto al gobierno como a los ciudadanos;
- › tendrá capacidad legal para construir y coordinar el Plan de desarrollo urbano integral;⁷
- › estará dotada legalmente de la capacidad de gestionar recursos económico-financieros, para el desarrollo de su misión y funciones.

⁷Articulación de planes territoriales, sectoriales, ambientales y programas / proyectos de corte sociocultural y socioeconómico.

» La perdurabilidad de alianzas, el compromiso ciudadano, los espacios de concertación entre intereses antagónicos y otros, son prácticas que toman tiempo, pero que son imprescindibles a tener en cuenta para gestionar conscientemente el desarrollo urbano integral. Sin una «entidad líder» que garantice la continuidad del proceso, difícilmente se logren superar los graves conflictos acumulados, pues se trata de garantizar al menos cuatro condiciones fundamentales de imposible solución en el corto período de una administración: preservación de los valores patrimoniales tangibles e intangibles (rehabilitar construcciones generalmente muy deterioradas, sobrecupadas o vacías y a la vez hacer prevalecer la memoria histórica y la identidad cultural); establecimiento de condiciones de sustentabilidad económica y social (desarrollar una economía local sustentable que genere empleos a los residentes); contar con recursos humanos capaces y preparados (asimilación de nuevos modelos de acción participativa) y solucionar conflictos y concertar intereses (búsqueda de soluciones a graves problemas, sobre todo sociales, donde atacar el mal de fondo puede significar, en términos sociales, el tiempo de una generación; también se trata de atender enfrentamientos de intereses muchas veces antagónicos). «

1.1.3 Fomento de la descentralización articulada y la concertación.

Se deben construir espacios descentralizados para el desarrollo de procesos participativos que sean multidimensionales (tener en cuenta las cinco dimensiones estratégicas del desarrollo urbano integral sostenible: la gobernabilidad, la cultura, la sociedad, la economía y el medioambiente, bajo un prisma de sostenibilidad); multiactorales (tener en cuenta los diversos intereses y compromisos que sobre el territorio se manifiestan, es decir, los del sector público y los del privado; aquellos provenientes de los ciudadanos o de los técnicos; de los potenciales inversionistas y de los administradores de los servicios públicos, de la academia y de la ciencia, entre otros) y multiescalares (lograr una adecuada conexión entre las políticas y los planes dictados para los diferentes niveles de gobierno: nacional, provincial, local, así como entre las directrices ministeriales sectoriales y su expresión local.)

En este ámbito se requiere del mapeo de actores con el objetivo de indentificar aliados estratégicos, y se recomienda también la aplicación de las TIC's para hacer más eficientes los procesos de concertación.

Gobierno electrónico, es el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por el gobierno para: mejorar la información y los servicios que ofrece a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana. En Cuba se han adoptado cuatro etapas: Presencia (publicación en línea de la información instructiva o de interés para los usuarios, tanto ciudadanos como otras instituciones), Interacción (se comienza la implementación de los mecanismos de comunicación e intercambio con los usuarios, incrementándose el nivel de interacción de los mismos con el gobierno), Transacción (se garantizan los trámites y servicios en línea, así como la interacción simultánea de los usuarios con el gobierno) y Transformación (se genera una transformación en el pensamiento y actuar de los ciudadanos, elevando a un primer plano la interacción con el gobierno a través de las TIC).

Fuente: MINCOM/Cuba.

1.1.4 Generación de externalidades positivas.

Hay que desplegar acciones de mejora de los espacios públicos, a través de reanimaciones urbanas que incorporen calidad y seguridad a los mismos, generando una real apropiación por parte de los ciudadanos. La limpieza, organización, seguridad y confort del espacio público atrae inversiones de todo tipo, lo cual genera empleos y usos a diversos horarios, entre otros aspectos, generándose un círculo virtuoso de recuperación, que además puede incrementar los recursos públicos a través de la captación de las plusvalías urbanas producidas.

1.1.5 Planificación del desarrollo urbano integral.

Se trata de aplicar instrumentos de planificación y gestión urbana que tengan un carácter holístico, es decir, que articulen planes territoriales y sectoriales, con programas socioculturales y socioeconómicos, donde estén presentes los cinco pilares del desarrollo urbano integral: sostenibilidad institucional, cultural, medioambiental, económica y social; herramientas que sean flexibles, abiertas, participativas y resilientes que, estando conectadas a otras de nivel superior, orienten la construcción de planes de acción y programas más específicos que permitan territorializar y localizar las políticas nacionales. También que prevean los procesos para su implementación, actualización y monitoreo.

El desarrollo de Sistemas de Información Territorial a partir del empleo de Sistemas de Información Geográfica, resulta fundamental, no solo para facilitar la toma de decisiones, sino para impulsar el gobierno y la administración digitales.

Este instrumento de nuevo tipo ha de tener una carácter flexible, que facilite la inclusión de las conceptualizaciones que se desarrollen y concerten en marcos más generales / globales, como los ODS..

»» Esta propia guía se constituye en una recomendación de los contenidos que debe abarcar un instrumento rector que no solo se pronuncie sobre el medio físico construido, sino también sobre los aspectos que llenan de contenido al continente; no solo se trata de un plan de desarrollo urbano sino también de desarrollo humano. ««

1.2 Sostenibilidad cultural

»» Se considera que la cultura es una categoría estratégica del desarrollo que garantiza una dinámica creativa por su propia naturaleza y por su carácter transversal respecto a los desafíos urbanos. Lo diverso se expresa en formas materiales e inmateriales producidas por la sociedad y los individuos en su interacción con el medio, resultando que la ciudad es el producto cultural más complejo generado por el ser humano; sin ciudadanos no hay ciudad. ««

Trabajar en función de la sostenibilidad cultural movilizará una sistemática producción - recuperación del medio físico construido de la ciudad, pero también y sobre todo, un mejoramiento de la calidad de vida del ser humano que la habita, la usa y/o la visita, entendido este como principal productor, portador y transmisor de patrones culturales. La cultura se vuelve entonces bastión para generar, tanto procesos de inclusión debidos a los movimientos migratorios, como de enfrentamiento a la imposición de patrones socioculturales homologantes, introducidos por la generalización de una economía de mercado que subestima las culturas originarias o hace de ellas un cliché comercial.

El patrimonio intangible habita las personas, sus memorias individuales y colectivas. Ellas a su vez construyen su hábitat y lo pueblan de tradiciones y deseos, adaptándolo al medio. La ciudad es el lugar donde se expresa por excelencia la diversidad cultural, aportada por la sociedad y los individuos.

Por otra parte, se ha comprobado que la cultura activa novedosos resortes económicos, impactando muy positivamente el PIB de países tanto desarrollados como en vías de desarrollo, constituyéndose en un poderoso nuevo sector productivo, fundamentalmente urbano, con una expresión muy diversificada y sinérgica en la ciudad, que además legitima el rescate, perdurabilidad y construcción de valores identitarios locales, tanto materiales como inmateriales. La incidencia determinante en que la economía creativa puede impactar la dinámica socioeconómica de las ciudades, indica la necesidad de que su promoción sea precedida de políticas públicas que fertilicen y pauten estratégicos procesos de desarrollo endógeno y de inclusión social.

Atributos de sostenibilidad cultural:

1.2.1 Derecho universal a la información, bienes y servicios culturales.

Se debe desarrollar una política cultural inclusiva que garantice el derecho pleno a la ciudad a través de la participación ciudadana en la construcción de las políticas culturales, así como un amplio acceso a la información y a los servicios y la producción culturales. Se recomienda aplicar la Agenda 21 para la cultura.

1.2.2 Conexión de la cultura con el bienestar humano.

Se trata de identificar todo aquello que genere bienestar a los individuos; el consumo de bienes culturales, o su producción, genera un goce de lo simbólico y una plenitud de la vida espiritual, que reduce los niveles de necesidades materiales y el consumo de bienes prescindibles. Hay que entender a la cultura como factor potenciador del desarrollo y de sinergias positivas que reducen la pobreza, generan empleo, diversifican los usos y producen oportunidades para todos, sin exclusión.

1.2.3 Conservación / construcción de identidad local.

Promover programas y acciones para recuperar tradiciones, hábitos y costumbres y en general todo lo relacionado con el patrimonio cultural inmaterial, proporciona espacios de expresión y respeto a todas las culturas, incluidas las procedentes de procesos migratorios; también la socialización de una sabiduría ancestral y un sentido común para resolver situaciones donde la unidad patrimonio inmaterial-material se convierte en un recurso inherente al desarrollo.

1.2.4 Conservación / desarrollo del tejido urbano, arquitectónico y arqueológico.

Se trata de definir, de manera participativa, estrategias y planes de inversión que especifiquen acciones en edificios, espacios públicos, infraestructuras y para una gestión adecuada del patrimonio arqueológico, derivados del cumplimiento de las premisas del desarrollo urbano integral y del ordenamiento territorial y urbano planteadas en el instrumento rector que ha de ser ampliamente divulgado. Estos planes han de tener un adecuado equilibrio entre las acciones desplegadas por el sector público y por el privado, o por aquellas con un destino socio cultural o las que tendrán un fin lucrativo. También se deberá velar por un balance territorial de usos diversos e intervenciones.

1.2.5 Desarrollo de economías creativas, industrias culturales y turismo especializado, eslabonados.

Tanto las zonas tradicionales de las ciudades como las derivadas de obsolescencia productiva, devienen ecosistemas creativos ideales por la diversidad cultural que las caracterizan; en ellas se pueden dar, como en ningún otro sitio, las complejas sinergias que faciliten la interrelación de los componentes de la economía naranja. Bajo esta óptica se ha de desarrollar una economía local heterogénea, basada en las economías creativas, incentivando el eslabonamiento de cadenas productivas relacionadas con las industrias culturales, y especializando la actividad turística relacionada con la cultura, la gestión del conocimiento, etc.

Las industrias culturales y creativas son uno de los sectores en más rápida expansión de la economía global; podrían mejorar la vida de la ciudadanía y hacer frente a varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Audrey Azoulay
Directora General
de la UNESCO.



1.3 Sostenibilidad social

La sostenibilidad social consolida la equidad, la justicia y la diversidad cultural. Si la cultura es el eje transversal que debe caracterizar al desarrollo urbano integral, el ser humano deviene en el principal sujeto del proceso y su prosperidad y elevación de calidad de vida, serán los principales objetivos.

Todo desarrollo que obvie al ser humano, en su carácter de individuo y de ser social, fracasará; y todo desarrollo que se origine al margen de la cultura, generará decadencia.

Eusebio Leal
Spengler
Historiador
de la Ciudad
de La Habana

Para impulsar el complejo desarrollo urbano integral, se requiere como condición fundamental, acrecentar el sentido identitario y de pertenencia de la ciudadanía, a través de procesos de capacitación y participación que fomenten la corresponsabilidad y la cogestión, aspectos imprescindibles para enfrentar los graves y enraizados problemas sociales que caracterizan hoy a las urbes. Los ciudadanos son portadores de costumbres, ritos y hábitos de vivir, que son la esencia de la diversidad cultural por lo que ha de actuarse tanto en la rehabilitación del patrimonio material, como del inmaterial. En la ciudad, y particularmente en sus zonas centrales, se manifiesta el complejo ser pluriétnico de los pueblos.

Atributos de sostenibilidad social:

1.3.1 Inclusión social y equidad

Se trata de identificar, promover y/o favorecer proyectos que privilegien la atención a grupos vulnerables y tengan en cuenta los conceptos de género de manera transversal; así mismo aquellos que apunten, en general, a la prosperidad individual y colectiva y también los que garanticen una coexistencia armoniosa entre las diversas manifestaciones culturales, a partir del respeto a las culturas originarias y a las presentes debidas a procesos migratorios, evitando situaciones de exclusión. La inclusión de los intereses de los ciudadanos en la construcción de políticas culturales, es algo estratégico, que si bien es un aspecto muy relacionado con la sostenibilidad social, se recomienda considerar en los atributos de sostenibilidad cultural.

1.3.2 Participación y corresponsabilidad ciudadana.

El potencial que significa la ciudadanía organizada en los procesos de autogestión de viviendas conducidos técnicamente, el rescate y real valoración de sus aportes en materia de industrias culturales, su participación

en el proceso desde una perspectiva de corresponsabilidad, o definiendo el destino de los recursos, en ejercicios de presupuesto participativo, o exigiendo sus derechos (transparencia administrativa) y cumpliendo con responsabilidades (ciudadanía informada y consciente de los valores de los que forma parte), significa una fuerza no suficientemente valorada ni empleada como práctica general que necesita ser evaluada en su estratégica dimensión.

» **E**n la medida en que los residentes se impliquen directamente en el proceso de recuperación, desde la toma de decisiones hasta la posibilidad de contribución económica, acrecentando su sentido de pertenencia, mayor dinámica cobrará la revitalización, haciéndose cada vez más multidimensional. El sector público a su vez se verá reforzado en esa construcción colectiva, haciéndose más eficiente su administración y la satisfacción de las demandas, más transparente su labor y contribuyéndose de esta manera a incrementar la gobernabilidad del territorio, la accesibilidad a las nuevas tecnologías y su aplicación al gobierno digital, facilitará estos procesos. «

Estas aspiraciones requieren de la incorporación de programas de capacitación, alfabetización urbana y un uso más práctico y comprometido de los espacios de rendición de cuentas, como parte de la necesaria cogestión y transparencia del gobierno.

1.3.3 Generación de empleo para la población local.

Sin lugar a dudas una de las maneras más eficientes - y más justas - de reducir la vulnerabilidad de una gran cantidad de grupos de riesgo, es crear capacidades de empleo. El proceso de rehabilitación debe ser una fuente inagotable de puestos de trabajo, relacionados sobre todo en los sectores de la construcción, cultura, turismo y servicios, en un proceso de reconversión laboral próspero para el territorio a partir de la explotación eficiente los recursos patrimoniales, fortaleciendo las actividades económicas existentes que no sean incompatibles con el carácter del centro histórico, desarrollando nuevas actividades y sectores afines y potenciando una economía local heterogénea y diversa.

Los empleos generados deben ser preferenciales para los vecinos del lugar, evitando pérdida de tiempo en desplazamientos pendulares, mejorando su economía y poniéndolos en capacidad, inclusive, de participar económicamente en los procesos de rehabilitación de su propio hábitat, su medio de vida o dándoles la posibilidad de acceder a préstamos de bajo interés, que les permita dar estabilidad a su situación laboral.

1.3.4 Producción social de viviendas.

Garantizar la vivienda como la función predominante y desarrollar los servicios al hábitat requeridos, atendiendo a la diversidad social y económica, el control de la especulación inmobiliaria y evitar los procesos de gentrificación son elementos fundamentales para un desarrollo urbano integral. Existen ciertos «antídotos» para evitar procesos de desplazamiento poblacional y garantizar la permanencia de población arraigada o la entrada de reales interesados en vivir bajo el esquema de la ciudad racional, que implica, entre otras cosas, la renuncia a la movilidad privada o a los esquemas de propiedad, por solo citar dos aspectos inherentes al acceso universal a la vivienda.

Los procesos de producción social de viviendas, las viviendas en formato de cooperativa, la obligación que pautó el sector público al privado de establecer porcentajes de vivienda de interés social en proyectos inmobiliarios de desarrollo, entre otros aspectos, forman parte de la visión de la vivienda como un derecho y no como una mercancía. Por otra parte, se recomienda promover diversos tipos de tenencia de la vivienda: en arrendamiento, en propiedad cooperativa, en usufructo, o sea, tener un esquema lo más diversificado posible.

1.3.5 Acceso universal a servicios públicos y equipamientos básicos.

Las prestaciones públicas pueden ser clasificadas en dos grandes grupos: asociadas a las redes de infraestructura y a los equipamientos comunitarios, en atención a la satisfacción de los derechos universales de los individuos. La administración pública es responsable además de la microlocalización del resto de los equipamientos urbanos que aseguran una funcionalidad racional en la ciudad. En el primer caso, estos pueden desarrollarse bajo un esquema de asociación con el sector privado, pero en cualquier coyuntura, el sector público jugaría un papel de mediador entre los intereses privados y los de la ciudadanía, haciendo valer los derechos de esta y el acceso universal a los mismos, mediante mecanismos de subsidios u otros.

En cuanto a los servicios asociados a los equipamientos comunitarios, la educación regular en todos sus niveles y la salud, nunca deberán formar parte de la agenda en la relación con el sector privado. Los restantes servicios colectivos pueden ser tanto públicos como privados, pues así habrá una mayor diversidad de opciones. La administración pública debe garantizar precios razonables y calidad en los servicios que estén bajo su administración, implementando subsidios que permitan el acceso a los que tienen menores recursos (estudiantes, personas de la tercera edad, etc.) a cualesquiera de los servicios, sean de carácter público o privado.

1.4 Sostenibilidad económica

La sostenibilidad económica está encaminada a crear una sólida base del desarrollo urbano integral, generando una economía local descentralizada, que reinvierta en su propio desarrollo lo que sea capaz de producir, a partir de la explotación de los recursos endógenos, habiendo identificado los principales potenciales del territorio. Se trata de desarrollar una economía local heterogénea y diversa en actividades y en fuentes de financiamiento, que genere una sinérgica dinámica de empleo, para lo cual habrá que identificar los sujetos económicos (actores presentes y otros que puedan ser atraídos, una vez creadas determinadas condiciones), que colaboren con el desarrollo urbano integral, impidiendo desequilibrios entre el sector público y el privado y dimensionando adecuadamente este último.

El centro histórico fue la ciudad toda durante siglos y posteriormente los ensanches siguieron su mismo patrón funcional; estos sectores de la urbe contuvieron todas las actividades económicas, con una escala e intensidad adecuadas al normal transcurrir de la vida cotidiana; además son los que acumulan mayor cantidad de historia y por ende, de memoria cultural; recuperar o fomentar esta condición de polifuncionalidad, con un especial énfasis en el desarrollo de las actividades relacionadas con la economía creativa, garantiza la integralidad de la recuperación de las ciudades, a la vez que se asegura un ámbito extremadamente resiliente, contrapuesto a economías de «monocultivo», tan nocivas a la hora de enfrentar las graves crisis económicas estructurales, que se han vuelto cíclicas.

Atributos de sostenibilidad económica:

1.4.1 Diversidad de sectores y actores económicos, con énfasis en el desarrollo de economías sociales y solidarias.

Los atractivos del lugar y su propio carácter lo hacen susceptible de desarrollar una serie de actividades muy relacionadas con las economías creativas (industrias culturales, TIC's y gestión del conocimiento), así como otras tradicionales (servicios comerciales y gastronómicos) que las complementan y dan atractivo al lugar, generándose las condiciones propicias para el desarrollo del turismo especializado (cultural, del conocimiento, académico, etc.). Se trata entonces de identificar y potenciar aquellas iniciativas que, además de la normal contribución a la dinámica económica del lugar, desarrollen procesos con un sentido de solidaridad social y responsabilidad ambiental, con independencia de la escala del mismo y de su origen estatal o no estatal.

1.4.2 Aplicación de instrumentos fiscales y financieros especiales.

Existen instrumentos fiscales y financieros de diverso tipo que deben desarrollarse para garantizar una entrada estable de recursos, y el balance adecuado de las actividades económicas en el territorio; se trata de aplicar impuestos especiales para contribuir a la conservación del patrimonio cultural y capturar plusvalías urbanas, o la exención de otros para intencio-
nar la inversión hacia lugares más desfavorecidos; también la posibilidad de acceder a créditos blandos, de ayuda al desarrollo o revolventes.

1.4.3 Fomento de asociaciones económicas de interés público.

La entidad líder del proceso, de carácter público, contará con los mecanismos necesarios para constituirse en un sujeto económico importante en el proceso de desarrollo urbano integral; también poseerá patrimonio inmobiliario estratégicamente localizado, pues de esta manera podrá garantizar, además, los adecuados balances en relación a otros inversionistas del territorio, así como la participación de capital privado, sea este nacional o extranjero, con el objetivo de poder someterles a los intereses del sector público y ajustar su dimensión e intensidad a las características locales.

Se trata entonces de facilitar formas económicas no estatales adecuadas a la escala del lugar, reconociéndose como favorables las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y las cooperativas que garantizan, además, una adecuada diversificación de personas jurídicas y por ende, mayor estabilidad económica; a ello se suma que este tipo de iniciativas es absolutamente amigable con la economía naranja.

1.4.4 Explotación eficiente del suelo urbano.

El suelo urbano es un recurso escaso y en las zonas centrales de la urbe es, además, sumamente valioso; las acciones de reanimación urbana que desarrolla el sector público incrementa, por una parte, el valor de las propiedades y por otra, el atractivo de los lugares; también en ocasiones se requiere invertir sobre propiedades privadas en bien público y todo ello requiere contar con instrumentos que faciliten los adecuados balances de usos del suelo y la heterogeneidad de actividades económicas y de servicios al hábitat.

Se trata entonces de usar el suelo urbano, como un recurso económico, a través de la aplicación de instrumentos específicos que faciliten las lógicas negociaciones con el sector privado u otros actores estatales de gran escala, para capturar las plusvalías locales generadas, o incentivar negociaciones mutuamente provechosas, tales como codesarrollos, empresas mixtas o transferencias de potencialidades.

1.4.5 Gestión de la cooperación internacional en función del desarrollo urbano integral.

La cooperación internacional es una fuente de recursos económicos de inestimable valor, pues apoya fundamentalmente aquellos proyectos donde hay una perspectiva sociocultural o socioeconómica, haciendo que se multipliquen los recursos que desde el sector público se dedican a la sostenibilidad social, cultural, económica o medioambiental. Resulta sumamente estratégico diversificar tanto las fuentes como los actores de la cooperación internacional (bilateral, multilateral y descentralizada).

Destacan en este sentido las colaboraciones provenientes del sistema de Naciones Unidas, específicamente del PNUD, al promover iniciativas de desarrollo humano. (Se recomienda ver el Programa PADIT: Plataforma para la Articulación del Desarrollo Integral Territorial).

Resulta conveniente identificar y preparar un mapeo de la cooperación internacional para un sondeo de potenciales participantes. También es estratégico contar con una cartera de proyectos, basificados en el PEDU.



1.5 Sostenibilidad medioambiental

Al igual que la cultura, el medioambiente se encuentra seriamente amenazado, en este caso por un orden económico mundial depredador, injusto y excluyente: la sociedad mundial se ha polarizado en agudos problemas de marginalización, exclusión y sobrevivencia de la propia especie. El modelo de desarrollo impuesto por las potencias hegemónicas es insostenible desde todo punto de vista. La diversidad cultural y el medioambiente son bienes comunes de la humanidad que corren peligro de devastación y urge revertir la situación. Está demostrado que el cambio climático traerá consecuencias irreversibles, en breve tiempo, si no se toman las medidas pertinentes.

Enfocar el asunto del desarrollo desde una perspectiva de integralidad implica no solo revertir las causas que han originado los desastres ambientales, sino cambiar radicalmente los patrones de vida por otros, que garanticen el bienestar del ser humano y de otras especies y la preservación del medio en que se desarrollan, reduciendo el consumo desmedido de bienes materiales superfluos, haciendo un uso racional de los recursos, aprovechando fuentes renovables de energía y haciendo prevalecer los conceptos de metabolismo urbano, reciclaje y resiliencia, entre otros aspectos estratégicos.

⁸Otros aspectos, generalmente tratados bajo la óptica del medioambiente, como la garantía de pleno acceso a los servicios fundamentales al hábitat: agua, energía, suelo y aire; o el derecho universal a la vivienda digna, así como el incremento del crecimiento económico o la generación de empleos, han sido enmarcados en la sostenibilidad social o en la económica, por estar directamente vinculadas a esos ámbitos.

Atributos de sostenibilidad medioambiental:⁸

1.5.1 Promoción de políticas ambientales de cercanía.

Se recomienda desarrollar políticas medioambientales de proximidad, con amplia participación ciudadana e institucional. Acoger la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS y articularla a la Agenda 21 de la cultura. También desarrollar campañas de sensibilización y compromiso que incentiven la responsabilidad social para con el medioambiente.

1.5.2 Desarrollo de una cultura ambientalista.

Desarrollar programas, proyectos y normativas para promocionar y usar tecnologías y conceptos, tanto tradicionales como nuevos, relacionados con el consumo racional de recursos (agua, energía), la explotación de fuentes renovables y la protección de las especies, tales como: la re naturalización de la ciudad y de los edificios; el metabolismo urbano; la gestión eficiente de los residuos sólidos urbanos y la extensión de la cultura del reciclaje y la movilidad sostenible. Rescatar culturas y tradiciones armónicas con la naturaleza y promover una cultura sobre patrones de consumo y producción sostenible.

1.5.3 Fomento de la resiliencia.

Generar una conciencia de prevención, mitigación, enfrentamiento y recuperación ante eventos naturales o antrópicos, que generen desastres; considerar no solo los riesgos mayores, sino también los cotidianos, relacionados con la precariedad estructural de las edificaciones, la insalubridad, la contaminación producida por la excesiva circulación de vehículos automotores, u otras fuentes emisoras de gas o ruidos, etc. Se debe prever la preparación de planes participativos de prevención y mitigación, que incluyan tanto el patrimonio cultural mueble (colecciones, obras de arte, etc) como inmueble.

1.5.4 Monitoreo de la integralidad y la sostenibilidad del desarrollo urbano.

Construir y/o identificar y aplicar sistemas de indicadores que permitan evaluar la evolución del proceso de desarrollo urbano integral; se recomiendan los construidos bajo la conceptualización del Urbanismo Ecosistémico. www.cartaurbanismoecosistemico.com

1.5.5 Aplicación de estudios de impacto y costo/beneficio.

Se trata de desarrollar investigaciones precisas que permitan verificar científicamente el resultado de la aplicación de determinadas acciones; son herramientas de utilidad para direccionar políticas de desarrollo, que deben ser aplicadas sistemáticamente. Los estudios de capacidad de carga o de acogida, resultan cruciales para los lugares de alto interés al turismo, por ejemplo. También los estudios ambientales de contaminación del aire o sónica, o los referidos a dinámicas poblacionales y demográficas, por solo citar algunos.



»» **L**os cincuenta atributos que caracterizan la gestión del desarrollo integral y el ordenamiento territorial y urbano, generan Objetivos Generales (relacionados con el cumplimiento de las Premisas) que a su vez dan lugar a los Objetivos Específicos. Para el cumplimiento de los OG y OE e identificarse los Actores principales que intervendrán en el proceso de materialización de las mismas. ««

Objetivo General

Se debe exponer el principal objetivo a conseguir en relación con cada uno de los atributos; se recomienda la identificación de un solo objetivo; el más estratégico. Responde a la pregunta de **¿Qué hacer?, en los ámbitos institucional - ciudadano y físico - espacial.**

Objetivo Específico

Se trata de determinar objetivos más específicos que amplíen el OG; se recomienda establecer dos OE por cada OG; otros serían establecidos en las sucesivas actualizaciones del plan.

Determinaciones del Plan

Son las acciones que se llevarán a cabo para la materialización de los OG y OE; las Determinaciones generan Instrumentos de gestión, (herramientas, legislaciones, investigaciones, espacios de concertación, planes específicos), que facilitan la consecución del objetivo propuesto. Los instrumentos requeridos, podrán implementarse en paralelo o sucesivamente. Responde a la pregunta de **¿Con qué instrumento se hace?** En el «avance» del plan, en lugar de determinaciones se definen «recomendaciones».

Actores

Se determinarán los «actores clave» que tienen o deben tener capacidad de decisión para alcanzar el objetivo planteado, así como los que tienen intereses en relación con él, o participan en su consecución. El análisis de actores se realizará atendiendo a los ámbitos políticos, de gobierno, ciudadano, técnico, potenciales inversionistas, sector privado, sociedad civil, academia, etc. Se trabajará con un mapeo de actores, que permita esclarecer los roles de cada uno, así como las relaciones existentes entre ellos, sean vinculantes o no, de subordinación o no. Responde a la pregunta de **¿Quién es el responsable de hacerlo y quiénes son los que participan?**

CAPITULO III: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO.

Este capítulo centra el escenario de actuación en el **marco físico-espacial**. De los análisis que se desarrollan partiendo del Ordenamiento Territorial y Urbano, se establecerán estructuras biofísicas, físico-espaciales, de actividades y de flujos que, al ser complementadas con los conceptos de la renaturalización, producirán instrumentos básicos para el planeamiento del desarrollo territorial: así se determinarán las **Zonas de Regulación de la Intensidad Urbana (ZRIU)** y otros aspectos que tributan directamente a las Regulaciones Urbanísticas; la **Estrategia de Intervención**; el **Esquema Funcional Propuesto**, en dos ámbitos: el que se desarrolla al interior de las manzanas edificadas (relacionado con la **estructura de actividades**) y el que transcurre en los espacios públicos (relacionado con la **estructura de flujos**) y los **Lineamientos para el Plan de Inversiones**, que servirá de pauta para el Plan de Inversiones que es el instrumento que, una vez aprobado por el municipio y por el Plan de la Economía, garantiza la recuperación en el ámbito físico – espacial, y en gran medida permite materializar otros programas socioeconómicos, socioculturales y ambientales.

Resulta oportuno esclarecer que cada uno de los criterios que sean planteados en este acápite tendrá una expresión o materialización en el ámbito físico – espacial y que, en muchos casos, se requerirá de acciones complementarias en determinados temas, en el ámbito de la gestión institucional – ciudadana, para cumplimentar a cabalidad un objetivo. Por tal motivo, resulta muy importante tener en cuenta para la formulación de los **Objetivos Generales y los Específicos**, correspondientes a los atributos del Ordenamiento Territorial y Urbano, no solo las Premisas propias de él, sino también las de la gestión del Desarrollo Urbano Integral, así como los atributos que las conforman. Las **Determinaciones del Plan**, en este capítulo, además de generar planes de acción concretos, también derivarán hacia la construcción de planes parciales, estudios de detalle urbano, planes sectoriales, es decir, todos aquellos instrumentos que se requieran para bajar la escala, en el proceso de implementación del Plan; por último, serán identificados los principales **Actores** implicados en dichas Determinaciones, para poder establecer las alianzas y concertaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos trazados. En este capítulo se responderá a las preguntas de **¿qué hacer?** en el ámbito físico-espacial, **¿dónde y cómo hacerlo** y **con qué prioridad?** y **¿quiénes están implicados?**

2. Ordenamiento Territorial y Urbano

2.1. Territorio y paisaje

2.2. Estructura físico - espacial

2.3. Estructura de actividades

- › actividades económicas
- › actividades de uso cotidiano
- › actividad residencial

2.4. Estructura de flujos

- › espacio público
- › movilidad y transporte
- › redes de infraestructura

2.5. Renaturalización urbana

- › infraestructura verde
- › reducción de la vulnerabilidad
- › metabolismo urbano

Filiación conceptual (URBANISMO ECOSISTÉMICO)

¿Bajo cuáles principios?

- › Políticas
- › Premisas del Desarrollo Integral
- › Premisas del Ordenamiento Territorial y Urbano
- › Principios del Urbanismo Ecosistémico⁹

Escenario de actuación (MARCO FÍSICO)

¿Qué hacer?

- › Objetivos Generales
- › Objetivos Específicos

¿Cómo hacerlo?

- › Determinaciones del Plan

¿Dónde y con qué prioridad?

- › Estrategia de intervención

¿Con qué?

- › Instrumentos de Planeamiento Urbano

Planes sectoriales, Lineamientos para el Plan de Inversiones, Planes sectoriales, Regulaciones Urbanas, Estudios de Detalle Urbano...

¿Quiénes están implicados?

- › Actores implicados en el Planeamiento Urbano



⁹ Consultar www.cartaurbanismoecosistemico.com

» Atributos para la gestión del Ordenamiento Territorial y Urbano:

Paisaje y territorio

- › Identificación de la matriz biofísica.
- › Interacción con otros territorios y regiones.

Estructura físico-espacial

- › Compacidad urbana.
- › Determinación de sistemas de centralidad (principal y secundaria).
- › Protección de sectores con predominio residencial, y de edificaciones de alto valor patrimonial asociados a ellos.

Estructura de actividades

Actividades económicas

- › Fomento de la diversidad funcional (Complejidad urbana).
- › Adecuado balance de funciones.

Actividades de uso cotidiano

- › Garantía de calidad de la instalación.
- › Adecuado balance y proximidad.

Actividad residencial

- › Optimización de la densidad poblacional.
- › Diversificación de programas habitacionales con garantía de confort y seguridad.

Estructura de flujos

Espacio público

- › Accesibilidad universal y seguridad.
- › Calidad, funcionalidad y permeabilidad.
- › Intensidad de uso y apropiación ciudadana.

Movilidad y transporte

- › Diversificación, integración y cobertura.
- › Seguridad y convivencia.
- › Gestión de carga, descarga y estacionamiento fuera de la vía pública.

Redes de infraestructura

- › Calidad y cobertura.
- › Articulación entre los planes sectoriales.

Renaturalización urbana

Infraestructura verde

- › Interacción entre masas verdes y diversidad de especies.

Reducción de la vulnerabilidad

- › Enfrentamiento a riesgos causados por fenómenos antrópicos.
- › Enfrentamiento a riesgos causados por fenómenos naturales.

Metabolismo urbano

- › Autosuficiencia hídrica y energética.
- › Gestión eficiente de Residuos Sólidos Urbanos.
- › Fomento de construcciones sostenibles. «

2. Ordenamiento Territorial y Urbano

2.1 Paisaje y territorio

Señala las claves generales a tener en cuenta para un desarrollo integral y sostenible, que armonice con el contexto. El paisaje es el vector transversal que permite una primera aproximación al territorio, mediato e inmediato a la zona objeto de estudio, facilitando la comprensión de las interconexiones básicas establecidas entre los valores naturales, la flora y la fauna; el patrimonio cultural; los asentamientos humanos; el contexto geográfico y la localización de actividades económicas, entre otros aspectos.

2.1.1 Identificación de la matriz biofísica

Se describirán y localizarán los componentes de la matriz biofísica (condicionantes bioclimáticos, geomorfológicos, hidrológicos y la biota), presentes en un ámbito territorial superior al del objeto de estudio; es fundamental tenerlos en cuenta, pues de su mayor o menor transformación y/o utilización racional, dependerá la sostenibilidad urbana que se pretende.

2.1.2 Interacción con otros territorios y regiones

Se trata de un análisis que defina las principales relaciones del territorio de estudio en un marco territorial más amplio, así como las conexiones, accesos e interacciones que ese marco referencial establece con él; también de la definición de determinados elementos distintivos y/o singularidades del paisaje, sea este natural o antropizado. Puede derivar a otros instrumentos de planeamiento relacionados con el manejo del paisaje urbano histórico.

2.2 Estructura físico-espacial

Identifica la masa construida y el orden urbano estructurante que define las jerarquías de determinadas zonas, al interior del territorio, basado en sistemas de centralidades de diversa categoría, la interconexión entre ellos y con zonas eminentemente residenciales, así como la determinación de un conjunto de edificaciones valiosas aisladas en la trama urbana, que deben tener un tratamiento diferenciado. A partir de la clasificación de estas zonas, se podrán establecer recorridos diferenciados, de carácter metropolitano, para garantizar una vida más serena y calmada en los sectores de predominio residencial. Para la obtención de la Estructura Físico - Espacial también se tendrán en cuenta tanto la funcionalidad tradicional, como la introducción de nuevos conceptos que garanticen una explotación culta del territorio, así como las conexiones con otras zonas de alta centralidad de la ciudad. La Estructura Físico - Espacial sirve también de base para montar la Estructura de Actividades.

2.2.1 Compacidad urbana

Se definirá la morfología urbana y la ocupación compacta del suelo, buscando un natural equilibrio entre las zonas construidas y los “vacíos” urbanos (espacios públicos, patios interiores), buscando coeficientes de ocupación del suelo y de construcción que hagan un uso eficiente del suelo, sin presionar excesivamente los sistemas de soporte.

2.2.2 Determinación de sistemas de centralidad (principal y secundaria)

Se definirá el conjunto de espacios públicos que resultaron de mayor categoría a lo largo de la historia, mantengan o no esa condición, y que generalmente estuvieron vinculados a los principales edificios sede de representaciones de los poderes. También se identificarán los ejes que los conectan, hayan tenido o no una importancia especial en el devenir de la zona, así como los bordes del área de estudio. Es posible que la mayoría de estos ejes coincidan con aquellos principales en el pasado, sobre los cuales se asentaron importantes usos que les daban carácter de centralidad; pero se pueden establecer nuevos ejes de vínculo, pautados por razones de acercar distancias entre puntos de interés, intencionar recorridos, etc. Sobre este sistema se localizarán fundamentalmente funciones de nivel metropolitano, es decir, de interés general, no solo a los residentes sino a todos aquellos que usan y visitan estos corredores. Por otra parte, serán reconocidos aquellos espacios públicos más internos en la trama urbana, generalmente asociados a las antiguas parroquias barriales, así como recorridos que los enlacen entre sí y con el Sistema de Centralidad Principal, a través de calles y callejones de especial interés. Esta red servirá, fundamentalmente, de asiento y localización a los servicios de carácter más local, que garantizarán el normal desarrollo de la vida cotidiana de los residentes.

2.2.3 Protección de sectores con predominio residencial, y de edificaciones de alto valor patrimonial asociados a ellos.

Se determinarán sectores donde el predominio de la actividad residencial será una característica primordial; en los mismos se estimulará una diversidad social, evitando guetos excluyentes; habrá presencia de un importante número de actividades de proximidad y la localización de diversas actividades económicas, se regulará mediante la intensidad de las mismas. Así mismo serán identificadas edificaciones de alto valor patrimonial aisladas (fuera de los sistemas de centralidad), para darles un tratamiento como conjunto; esta visión resulta muy estratégica, pues permitirá dar atención a estos inmuebles que quedan fuera de los circuitos de mayor interés, o sectores priorizados, pudiéndose destinar a funciones públicas o de interés social; su recuperación generará focos dinamizadores en la trama residencial más interna.

2.3 Estructura de actividades

Define la vocación de uso por zonas, atendiendo al balance de los mismos y a la garantía de equilibrios demográficos y físico - espaciales, en relación con las diferentes actividades; también tendrá en cuenta la Estructura Físico - Espacial definida en el acápite anterior. Atendiendo a su propia complejidad, se recomienda la pertinencia de abrir las actividades generales en sub actividades más específicas. Un caso puede ser la cultura (se recomienda pronunciarse sobre cada sub actividad relacionada con las industrias culturales y creativas) o el turismo, que no es una actividad en sí misma, sino un sector que agrupa un conjunto de actividades aunadas por un interés especial (alojamiento, cultura, gastronomía, comercio, ocio, etc.) y que a su vez puede ser clasificado según el interés del visitante o del gestor (cultural, de salud, de negocios).

Actividades económicas

Son las actividades que garantizan servicios, producciones y puestos de trabajo; pueden ser de carácter metropolitano o local. Se tendrán en cuenta las siguientes actividades: *Cultura; Turismo (en el conjunto de las actividades que son de interés a este sector); Educación Universitaria; Comercio; Gastronomía; Alojamiento; Administración; Deporte y cultura física; Almacenamiento y Producción, industrias y talleres.*

2.3.1 Fomento de la diversidad funcional (Complejidad urbana)

Se trata de establecer una matriz funcional que recobre o conserve, según sea el caso, la diversidad de usos; en todo el territorio deben estar presentes todas las actividades económicas, solo diferenciadas por la intensidad que será diferente según la Estructura Físico - Espacial; de esta manera no solo se estará recuperando una tradición, sino que además se estarán acercando las personas a los servicios y a los puestos de trabajo.

2.3.2 Adecuado balance de funciones

Se trata de generar los instrumentos necesarios para equilibrar los usos al interior del territorio, evitando el exceso de alguno por encima de otro, o el déficit; puede haber zonas con determinada vocación funcional, pero no puede haber segregación de ninguna actividad, ni sectorización del territorio.

Actividades de uso cotidiano

Son las actividades relacionadas con los equipamientos comunitarios o de cercanía, que deben garantizarse para una adecuada vida barrial, sin que

se necesiten grandes desplazamientos para la satisfacción de determinadas demandas diarias. Su localización se priorizará sobre el Sistema de Centralidad Secundaria. Se tendrán en cuenta las siguientes actividades: *Educación pública; Salud pública; Cultura comunitaria; Comercio y gastronomía comunitarios; Ocio, cultura física y deporte comunitarios; Otros servicios generales (lavanderías, reparaciones varias, etc.) y Religión.*

2.3.3 Garantía de calidad de la instalación

Además de las naturales cualidades de las instalaciones destinadas a estas actividades, se preverán condiciones de accesibilidad universal.

2.3.4 Adecuado balance y proximidad

Se trata de distribuir las actividades equitativamente en el territorio, estableciendo radios con distancias que puedan ser cubiertas a pie, de manera que se puedan satisfacer varias demandas diarias, sin necesidad de usar transporte.

Actividad residencial

La actividad residencial debe ser la mayoritaria y estar representada en todo el territorio; no solo está referida a las viviendas, que son la mayoría, sino también a otras actividades residenciales, tales como viviendas protegidas para la tercera edad, asilos, albergues temporales, residencias estudiantiles y académicas, etc.

2.3.5 Optimización de la densidad poblacional

Se trata de crear las condiciones para que exista una densidad poblacional de entre 200 y 400 habitantes por Ha, garantizando la presencia de habitantes en todo el territorio.

2.3.6 Diversificación de programas habitacionales con garantía de confort y seguridad

Se trata de establecer una mixtura social, a partir de la localización de una oferta de viviendas de diversas características, formas de tenencia y de producción, disgregadas en todo el territorio, y caracterizadas por su calidad espacio – funcional, adecuadas a los diversos grupos etarios, familiares, de intereses, etc.

2.4 Estructura de flujos

Determina sobre lo que concurre en el espacio vacío entre las manzanas edificadas y las construcciones en general. Es por ello que se subdivide, para el análisis y propuestas, en: Espacio Público; Movilidad y Transporte y Redes de Infraestructura. En este acápite, además de dar indicaciones de carácter general, se define también la construcción de instrumentos más precisos, como los Planes de Movilidad o de determinadas redes de infraestructura; acá se precisan los principios rectores de esos planes para identificar la manera en que se interrelacionarán, haciendo coincidir cronogramas y/o áreas de intervención.

Espacio público

El Espacio Público requiere de un tratamiento especializado, pues es el lugar donde se establece la socialización y el encuentro; la vida social transcurre en él y su uso está directamente relacionado con la percepción del lugar, su confort y su seguridad, aspectos que también inciden en la generación de externalidades positivas (o negativas) para la atracción de inversiones.

2.4.1 Accesibilidad universal y seguridad

Se trata de pautar las directrices para eliminar las barreras arquitectónicas y garantizar la necesaria seguridad, respecto al transporte, la iluminación, los tipos de pavimento, las señalizaciones, las técnicas de disuasión del delito, etc.

2.4.2 Calidad, funcionalidad y permeabilidad

Se catalogarán los espacios públicos y se les otorgará grados de protección para, en atención a ello, proceder en sus intervenciones; también se determinarán todos aquellos aspectos relacionados con la calidad ambiental (visual, sonora, de confort térmico, etc.) que los deben caracterizar, así como de los elementos que hagan agradable la estancia en ellos. La permeabilidad visual y física serán componentes importantes a tener en cuenta.

2.4.3 Intensidad de uso y apropiación ciudadana

Se describirán las diferentes vocaciones funcionales de los espacios públicos y se harán pronunciamientos sobre diferentes horarios de uso y animación, atendiendo a los diversos sectores etarios, de intereses, etc., para garantizar la mayor interacción y convivencia de los ciudadanos.

Movilidad y transporte

Resulta un tema estratégico, en tanto garantiza el uso intensivo de los lugares y el desplazamiento seguro hacia y entre ellos, de manera eficiente y con un racional ahorro de tiempo, recursos y energía; Para el establecimiento de los Objetivos Específicos, se tendrá en cuenta la siguiente pirámide donde se expresa el predominio del uso público de las vías, favoreciéndose el movimiento a pie, ciclista y de transporte masivo de pasajeros sobre el transporte privado, o sea, una real apropiación y uso del espacio público que parte de los ciudadanos.



2.4.4 Diversificación, integración y cobertura

Se parte de la base que el peatón será privilegiado por encima de cualquier otro tipo de transporte; inmediatamente después la bicicleta, seguida del transporte público masivo. Por último, la actividad de carga y abastecimiento y al final, el transporte privado automotor. Todos los medios deberán estar debidamente articulados, no generarán conflictos y satisfarán las demandas de tiempo de espera, acceso e interconexión.

2.4.5 Seguridad y convivencia

Se promocionará la seguridad vial, en primer lugar, para el peatón y los ciclos, favoreciendo el uso de zonas peatonales y de plataformas únicas y otros medios, con restricciones de velocidad, en aquellos lugares donde haya circulación vehicular. Se favorecerá la implantación del sistema de supermanzanas, que hace más racional, diverso y seguro el uso de las vías públicas, hoy usadas exclusivamente por el transporte automotor.

2.4.6 Gestión de carga, descarga y estacionamiento fuera de la vía pública

Se establecerán centros intermedios de almacenamiento y modalidades y horarios especiales para la carga y descarga de mercancías; los estacionamientos serán, en la medida de lo posible, fuera de la vía pública, en edificaciones preparadas a tales fines, o mejor aún, en el subsuelo.

Redes de infraestructura

Es un tema sumamente complejo, no solo su planificación, sino y, sobre todo, la previsión de la necesaria articulación de las acciones previstas en estos planes sectoriales. La mayoría de ellas son soterradas, lo que supone que cualquier trabajo sobre ellas, implica acciones que perjudican el normal funcionamiento del espacio público y conflictos de movilidad y transporte. Además de determinarse los aspectos que los planes sectoriales deberán tener en cuenta, se determinará la manera en que debe integrarse la materialización de dichos planes, en atención a la planificación de las inversiones. Tener en cuenta que, de la disponibilidad de agua, energía, comunicaciones, etc. depende directamente la capacidad de desarrollar nuevas inversiones o incrementar la intensidad de otras o mejorar la calidad del servicio de las actividades existentes. Se tendrán en cuenta pronunciamientos sobre las siguientes infraestructuras: *Red de electricidad; Redes hídricas (acueducto, alcantarillado, drenaje pluvial); Telefonía; Radio y TV; Red de internet; Gas; Otras redes de interés (sistemas inteligentes, sistemas contra incendios e intrusos, protección contra descargas eléctricas).*

2.4.7 Calidad y cobertura

Se establecerán los parámetros requeridos y las condicionantes para cualquier acción sobre cada una de las redes de infraestructura. Por ejemplo, en la red eléctrica, se puede condicionar a soterrar el tendido eléctrico, por generar contaminación visual, además de constituir un elemento de vulnerabilidad durante eventos climatológicos extremos.

2.4.8 Articulación entre los planes sectoriales

Se establecerán, para su posterior concertación con cada una de las redes de infraestructura, previsiones de áreas de futura concentración de inversiones, para poder hacer coincidir en tiempo y espacio la acción sobre varias redes, de manera simultánea.

2.5 Renaturalización urbana

Se pronuncia sobre aquellos aspectos derivados de la interacción entre la matriz biofísica y las estructuras antropizadas (estructura físico - espacial, de actividades y de flujos), en cuanto a la corrección y/o complementariedad

de esas relaciones, en la búsqueda de un mejor equilibrio entre lo construido y lo natural, así como en la mejoría de la calidad ambiental y de la seguridad. También se establecen criterios con respecto a la relación entre los insumos requeridos para el funcionamiento del territorio (agua, aire, energía, provisionamientos de todo tipo, etc.) y los detritos que él produce (residuos sólidos urbanos, escombros, etc.) en la búsqueda de una mayor eficiencia urbana. Este apartado se relaciona directamente con pronunciamientos cuyos resultados estarán encaminados al enfrentamiento del cambio climático.

Infraestructura verde

Comprender los espacios verdes urbanos como una red interconectada, no solo entre sí, sino con diversas masas verdes de zonas periféricas a la ciudad, cuencas hidrográficas, zonas rurales, etc., resulta sumamente estratégico pues el verde, visto como una infraestructura, no solo genera extraordinarios beneficios ambientales, sino que eleva la calidad de vida de los ciudadanos al incrementar el índice de área verde per cápita, generalmente bajo, e intensificar la relación entre el ser humano y la naturaleza. Una ciudad verde es, sin dudas, una ciudad más saludable.

2.5.1 Interacción entre masas verdes y diversidad de especies

Se trata de incorporar la mayor cantidad de verde urbano, tanto en superficies (incluidas las azoteas) como en planos verticales, intencionando la conexión del verde de la ciudad con el verde de zonas periféricas y, por ende, favoreciendo la diversidad de flora y fauna y su protección (refugios, comederos y bebederos; desparasitación, vacunación) Así mismo habrá pronunciamientos referidos a la localización de huertos urbanos, producción orgánica de alimentos y circuitos de distribución.

Reducción de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad en las ciudades puede tener dos orígenes, uno antrópico y otro relacionado con fenómenos naturales; el primero ha sido causante, en muchas ocasiones del cambio climático, que, a su vez, ha agravado los segundos. En ambos casos, hay que buscar la manera de mitigar los riesgos, eliminar las causas que los originan o plantearse fórmulas de convivencia para el enfrentamiento y la recuperación.

2.5.2 Enfrentamiento a riesgos causados por fenómenos antrópicos

Se trata de, una vez identificados los riesgos y su origen, establecer las pautas para su mitigación, tratamiento diferenciado y bajo circunstancias adversas y/o eliminación de las causas que los originan. Algunos de los

aspectos a tratar estarán relacionados con: la inestabilidad físico-estructural del fondo construido, ocasionada por sobreocupación y/o falta crónica de mantenimiento (motivo principal de colapsos repentinos) y la necesidad de establecer acciones de emergencia que eliminen el peligro que suponen; la contaminación del aire debida a emisiones de gases (de industrias y de automóviles), del suelo y/o de las aguas; los peligros que genera la localización de instalaciones con riesgos tecnológicos; la contaminación por ruido; la insalubridad que facilita la propagación de microorganismos, vectores y plagas, causantes de epidemias (causada por colapso o precariedad de redes intradomiciliarias o urbanas, malos hábitos humanos y por la existencia de micro vertederos, derrumbes y locales vacíos abandonados); o la prevención de incendios, serán temas abordados en este acápite.

2.5.3 Enfrentamiento a riesgos causados por fenómenos naturales

Se establecerán las pautas necesarias para enfrentar los daños que puedan causar fenómenos naturales, tales como los hidrometeorológicos (huracanes, penetración del mar, etc.), terremotos y otros; también las claves para mitigar y/o erradicar al máximo las condiciones que causan la vulnerabilidad ante tales riesgos. La localización de albergues, rutas de evacuación, etc. también serán tenidos en cuenta.

Metabolismo urbano

Basa su conceptualización en la eficiencia urbana, es decir, en el uso racional y el ahorro de los materiales, agua y energía que sustentan el funcionamiento de la ciudad; se trata de pasar de un esquema lineal, donde se extraen materias primas, se fabrican productos, se consumen y se desechan, con el consiguiente agotamiento de los recursos no renovables, y en muchos casos generando contaminación, a un nuevo paradigma de metabolismo circular, donde se cierran ciclos bajo un esquema de reciclaje: las “salidas” de recursos han de considerarse nuevas “entradas”, generándose círculos virtuosos para la producción de nuevos insumos.

2.5.4 Autosuficiencia hídrica y energética

Si bien la energía y el agua son provistas a través de redes específicas, se debe alentar tanto el ahorro, como el uso de fuentes alternativas de ambos recursos. Algunos de los aspectos a tratar estarán relacionados con: la colección de aguas de lluvia hacia depósitos establecidos a tales fines y/o su incorporación al manto freático, a través de la permeabilidad de los pavimentos; el uso de aguas subterráneas; la reutilización de aguas negras, tornándolas grises y recicladas; el tratamiento de las aguas residuales para minimizar su impacto sobre el cuerpo receptor y por otra parte el aprove-

chamiento de sombras y/o asoleamientos para el confort ambiental, con el consiguiente ahorro energético.

2.5.5 Gestión eficiente de Residuos Sólidos Urbanos

Los residuos sólidos urbanos (vidrios, papel y cartón, restos orgánicos, plásticos, textiles, metales, madera y escombros) sus características y la gestión integrada de su recogida por separado, así como la disposición final de los mismos, para su reciclaje, son factores a definir en este acápite.

2.5.6 Fomento de construcciones sostenibles

Las construcciones (edificaciones y facilidades del espacio público) seguirán patrones de arquitectura bioclimática y se tendrá en cuenta el uso de materiales producidos localmente (reciclaje de escombros, por ejemplo, para producción de áridos, pavimentos, etc.) así como el reúso de materiales valiosos y elementos debidos a demoliciones y desmontes de estructuras del patrimonio cultural (pavimentos, carpinterías, herrerías, etc.); en el diseño se tendrán en cuenta aspectos relacionados con la autosuficiencia energética e hídrica, la reducción de vulnerabilidades, la accesibilidad universal, el incremento del verde urbano, el uso del subsuelo para aparcamientos y actividades de carga y descarga, la consideración de espacios para estacionar ciclos y para la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos y todo lo que facilite el desarrollo de los conceptos del urbanismo ecosistémico.

Otros análisis derivados de la interacción entre las propuestas obtenidas en cada una de las cinco dimensiones del Ordenamiento Territorial y Urbano.

Con independencia de que cada uno de los aspectos tratados en este capítulo genere una información determinada (la mayoría expresada en planimetrías y volumetrías territoriales), esclarecedora de las determinaciones, hay un conjunto de herramientas que derivan de la interacción de esa información, previamente elaborada. El cruce o superposición de determinados datos y propuestas y las consiguientes evaluaciones, generan nuevas determinaciones de estratégica aplicación, también expresadas en planos urbanos.

Zonas de Regulación de la Intensidad urbana (ZRIU)

A partir del análisis de las matrices morfológicas, funcionales y del estudio de la preexistencia valiosa, se determinan las **Zonas de Regulación de la Intensidad Urbana**, insumo fundamental para las Regulaciones Urbanísticas, al quedar determinada la intensidad de la intervención en cada uno de los distintos sectores.

Esquema funcional propuesto

Atiende no solo a la lógica distribución de actividades en el territorio, sino también a los flujos y a la Estructuración Físico - Espacial, definiéndose las vocaciones de uso preferente por zonas. Se confeccionarán dos planos que mostrarán el predominio funcional por sectores: uno que muestre la propuesta de transformación funcional que se plantea y otro que ilustre la situación de partida (aunque puede entenderse que esta información formaría parte del diagnóstico, resulta de utilidad, para una mejor comprensión de las transformaciones, ubicarlo junto al de propuesta). Se trata de una información gráfica que resume de manera clara la situación funcional de la que se parte y las diferencias fundamentales con respecto a la propuesta, para la mejor comprensión de la modificación del uso del suelo y del funcionamiento de los flujos que plantea el Plan.

Ha de tenerse en cuenta además que la función residencial, como parte de la filosofía de recuperar una centralidad habitada, estará presente en mayor o menor medida en todo el territorio; así mismo, que, aunque exista una función predominante que caracteriza al sector, estarán presentes en él las demás funciones, en proporciones que garanticen la heterogeneidad de usos, un aspecto fundamental establecido en los preceptos conceptuales del Plan.

Estrategia de intervención

Lo determinado en la Estructura Físico-Espacial, junto a otros análisis de diagnósticos y tendencias, servirá también de pauta para la definición de la Estrategia de Intervención, que será el punto de partida para los Lineamientos del Plan de Inversiones, pautando prioridades y derroteros específicos para las mismas.



CAPÍTULO IV: ESTRATEGIA DE ACCIÓN A CINCO AÑOS

El ámbito de este capítulo es un escenario que abarca tanto el marco físico como el social. En él se definen las líneas estratégicas y aquellos proyectos y programas que los materializarán de manera inmediata; se responderá a las preguntas de **¿Qué hacer en el corto plazo? ¿Dónde y cómo hacerlo y con qué recursos? y ¿Quiénes son los responsables, los implicados y quiénes los beneficiarios?**

Acciones a cinco años

1. Acciones para el desarrollo integral

2. Intervenciones constructivas previstas

Escenario de actuación

(MARCO FÍSICO)

(SOCIAL-INSTITUCIONAL)

¿Qué hacer en el corto plazo?

- › Objetivos Generales
- › Objetivos Específicos

¿Dónde y cómo hacerlo?

- › Instrumentos, investigaciones, programas y proyectos concretos de carácter sociocultural y socioeconómicos estratégicos.
- › Legislaciones específicas.
- › Proyectos piloto.
- › Cartera de proyectos.
- › Lineamientos para el plan de inversiones.
- › Determinación de estudios de Detalle Urbano, Proyectos Urbanos, Estudios de Factibilidad, etc, relacionados con la preparación de las inversiones previstas para el período.

¿Con qué recursos?

- › Presupuesto del Estado, recursos propios, cooperación internacional

¿Quién es el responsable?

- › Actores implicados en la ejecución de Planes, Proyectos, Programas, Investigaciones, etc.

¿A quién va destinado?

- › Beneficiarios directos e indirectos

Las líneas estratégicas representan las prioridades que concentrarán los esfuerzos fundamentales en cada etapa o período de mandato (coincidiendo con los tiempos del Sistema del Poder Popular). Se vinculan a los potenciales que en ese momento pueden aprovecharse mejor, más rápidamente y con mejores resultados en término de incremento de producciones para el consumo local, ingresos municipales, calidad de servicios, ampliación de capacidades, encadenamientos productivos y procesamiento de producciones primarias, entre otros. (Los proyectos) proponen el diseño y la organización de actividades específicas y constituyen la vía de implementación de la EDM, resultando indispensable en ellos diferenciar los que solamente dependen de decisiones locales y los que están determinados totalmente o en parte por otros niveles.

Fuente: Guía metodológica. Estrategia de desarrollo municipal - EDM.

Proyectos Urbanos-Arquitectónicos Dinamizadores

Resulta absolutamente necesario, para la credibilidad del Plan Especial de Desarrollo Integral, que sean identificados proyectos de escala urbana y de arquitectura a realizarse de manera inmediata; inclusive, estos pueden y deben ser identificados antes de la conclusión de la redacción del propio PEDI, lo cual no crea ninguna contradicción pues la ciudad patrimonial, como entidad dinámica, requiere permanentemente de acciones de carácter puntual, en muchos casos obvias, estratégicas, de gran repercusión ciudadana. Además, si bien el Planeamiento Urbano definirá oficial y legalmente una estructuración urbana y una prioridad territorial para la acción, una vez concluido el PEDI, ya desde antes es posible tener reconocidos y previstos sectores y edificaciones hacia donde se concentrarán las acciones, pues resulta pertinente recordar que el PEDI no parte de cero, y que el territorio ha estado sujeto a planes anteriores que muy probablemente tengan identificados ya estos lugares estratégicos para la recuperación.

Estas intervenciones deben tener un carácter lo más integral posible, para que produzcan un impacto inmediato y generen sinergias positivas de todo tipo. Deben ser proyectos que se ejecuten dentro del plazo del gobierno que impulsa el PEDI. Se recomienda tener en cuenta a la ciudadanía en la determinación de estos proyectos, pues verá en ellos reflejados sus propios intereses.

Se trata de identificar proyectos, tanto del sector público como del privado, que generen externalidades positivas, es decir, que atraigan inversiones e intereses a la zona. Serán proyectos tanto urbanos como arquitectónicos estratégicos, a realizarse de manera inmediata. Deben ser tanto de carácter lucrativo (para dinamizar la economía local), como de contenido social (para crear un clima de confianza en el sector público). La definición de

estos proyectos de manera organizada, respondiendo al PEDI, constituyen los **Lineamientos para el Plan de Inversiones**, que es definido a partir de la Estrategia de Intervención así como de las determinaciones definidas en el Planeamiento Urbano.

¹⁰ No solo recursos económicos, sino también materiales, humanos, tecnológicos, etc.

Si bien para estos proyectos se fija un plazo de tiempo preestablecido (generalmente cinco años), hay que tener en cuenta que el tiempo en que se realicen las acciones depende más de los recursos¹⁰ con que se cuente y que se sea capaz de gestionar.

Las acciones se concentrarán, en un inicio, sobre el Sistema de Centralidad Principal, sin descuidar realizar algunas al interior de la trama, relacionadas con los Sectores Residenciales, fundamentalmente ubicadas sobre el Sistema de Centralidad Secundaria. También recuperando Edificios de Alto Valor Patrimonial aislados, a manera de generar Focos Dinamizadores. Debe primar un criterio de concentración de las acciones, tanto del sector público como del privado, para generar áreas dinámicas y con resultados visibles, que atraigan nuevas inversiones e intereses.

No han de confundirse los Lineamientos del Plan de Inversiones con el Plan de Inversiones propiamente dicho. Los Lineamientos del Plan constituyen una línea de deseo y como tal, mientras transcurre el tiempo pautado, habrá modificaciones y lógicas adaptaciones a escenarios que se produzcan y al aprovechamiento de oportunidades imprevistas.

El Plan de Inversiones es la definición más exacta de las inversiones concretas para garantizar su ejecución una vez aprobadas por el plan de la economía del país. De los Lineamientos del Plan de Inversiones deriva el Plan de Inversiones, y por ende el primero es un instrumento orientativo para preparar el proceso inversionista, es decir, la solicitud de micro localizaciones, la contratación de proyectos, la solicitud de licencias y demás pasos requeridos para la ejecución de las obras previstas en el proceso inversionista.

Para establecer los Lineamientos del Plan de Inversiones se realizarán tres análisis que resultan de una gran utilidad para conciliar las inversiones del sector público con las del sector privado, y garantizar balances territoriales:

- › Densidad de uso de acuerdo a su localización; que permite balancear territorialmente los usos, a la vez que garantizar zonas vocacionales.
- › Cantidad de inversiones públicas y privadas según uso; para conocer qué usos están predominando, los déficits y superávits funcionales y establecer adecuados balances.

- › Inversiones por localización; con el objetivo de conocer los sectores más dinámicos e inducir inversiones hacia zonas menos favorecidas y que sea de interés desarrollar.

Los Lineamientos para el Plan de Inversiones responden a la pregunta de **¿Dónde y con qué prioridad deben ser localizadas las inversiones?** y **¿Quién es el inversionista?**

Programas socioculturales y socioeconómicos

Se trata de proyectos de marcado contenido social, ya en el ámbito económico (formación profesional para la generación de empleo, por ejemplo) como de carácter cultural (actividades en el espacio público, por ejemplo) o estrictamente sociales (atención a grupos vulnerables, seguridad pública, etc.). Generalmente son planes promovidos por el sector público solamente o en coordinación con la sociedad civil y derivan de las Determinaciones concebidas en el capítulo dedicado al Desarrollo Urbano Integral. Responde a las preguntas de **¿Qué hacer, cómo y con qué recursos?** y **¿Quiénes son responsables y quiénes los beneficiarios?**

Se recomienda conformar una Cartera de Proyectos, para facilitar la gestión de los recursos para su implementación.



Instrumentos urbanos derivados del PEDI para su implementación y monitoreo

»» Algunas consideraciones sobre los Indicadores Urbanos:

Para la construcción de indicadores urbanos se recomienda estudiar los propuestos por la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, conocidos como Indicadores del Urbanismo Ecosistémico en su interacción con los atributos referidos en esta guía (25 Indicadores con el Desarrollo Urbano Integral y 25 con el Ordenamiento Territorial y Urbano).

Este panel de indicadores resulta de suma utilidad para detectar déficits y potencialidades en los tejidos urbanos y lograr una mejor sostenibilidad integral; los mismos se proponen:

- › Buscar el equilibrio entre usos; entre el espacio construido y el espacio público; entre los usos residenciales y los usos productivos y turísticos.
- › Fomentar patrones de proximidad vivienda-trabajo, vivienda-ocio o vivienda-servicios.
- › Mejorar la habitabilidad en el espacio público. Crear espacios confortables (en términos de calidad del aire, de confort acústico y de confort térmico), accesibles (para todas las personas con movilidad reducida y que van a pie), seguros y atractivos.
- › Favorecer los modos de transporte alternativo al vehículo privado (transporte público, bicicleta y a pie)
- › Fomentar patrones de desplazamiento más sostenibles, de menor consumo energético, más seguros y adecuados para el calmado del tráfico.
- › Liberar espacio público del automóvil motorizado, para convertirlo en espacio público de uso múltiple para todos los ciudadanos.
- › Fomentar la biodiversidad urbana y establecer una matriz verde que conecte el verde periurbano con las masas vegetadas internas, a través de corredores verdes urbanos. ««

»» **A**lgunas consideraciones sobre las Regulaciones Urbanísticas:

Si bien las RRUU se han considerado tradicionalmente como un instrumento derivado del Planeamiento Urbano, se precisa modificar esta visión; siempre existieron Ordenanzas Urbanas y Regulaciones, por lo que sería más apropiado incorporar el criterio de que lo que realmente deriva del Plan es el proceso de la actualización de las RRUU, para perfeccionar cada vez más las acciones de revitalización del territorio; además habría que incorporar el criterio de que no solo el Plan interviene en la actualización de las RRUU, sino que también la propia dinámica territorial puede incorporar actualizaciones pertinentes.

Mientras más profundo sea el conocimiento del territorio, mientras más detalles se conozcan, más realistas y objetivas serán las RRUU y se facilitará mejor la salvaguarda de los valores esenciales. En sentido general, las RRUU deben tener un carácter orientativo más que prohibitivo, bajo el concepto de que casi todo es posible, siempre y cuando se haga de determinada manera; cómo hacer la intervención, con que tecnologías y materiales, son elementos que hay que regular. La acción de prohibir solamente no resuelve el problema de salvaguardar los valores; más bien lo complica, porque la adaptación a las condiciones de la vida contemporánea o a determinadas necesidades especiales o nuevos usos, provocan acciones fuera de normativa que pueden destruir el patrimonio cultural. Pero también suele ocurrir que acciones de este tipo se realizan con sensibilidad hacia las estructuras preexistentes, aportándose soluciones que pueden servir de buenos ejemplos en los procesos de actualización.

Para la actualización de las RRUU, se recomienda la aplicación de un instrumento novedoso, el «Código inteligente»,⁹ que plantea de una manera mucho más clara y asequible la consulta de la normativa urbana. También será necesario tener en cuenta estudios de las tipologías de la arquitectura del lugar y de una apreciación valorativa de los inmuebles, que permita clasificarlos en atención a su comportamiento funcional y a sus valores patrimoniales. Esta categorización permitirá conocer y determinar los usos más pertinentes de acuerdo a la tipología, atendiendo a un espectro de posibilidades que definan los usos preferentes, permisibles, restringidos y prohibidos para cada una de ellas, así como las acciones constructivas en dependencia del valor cultural del inmueble. ««

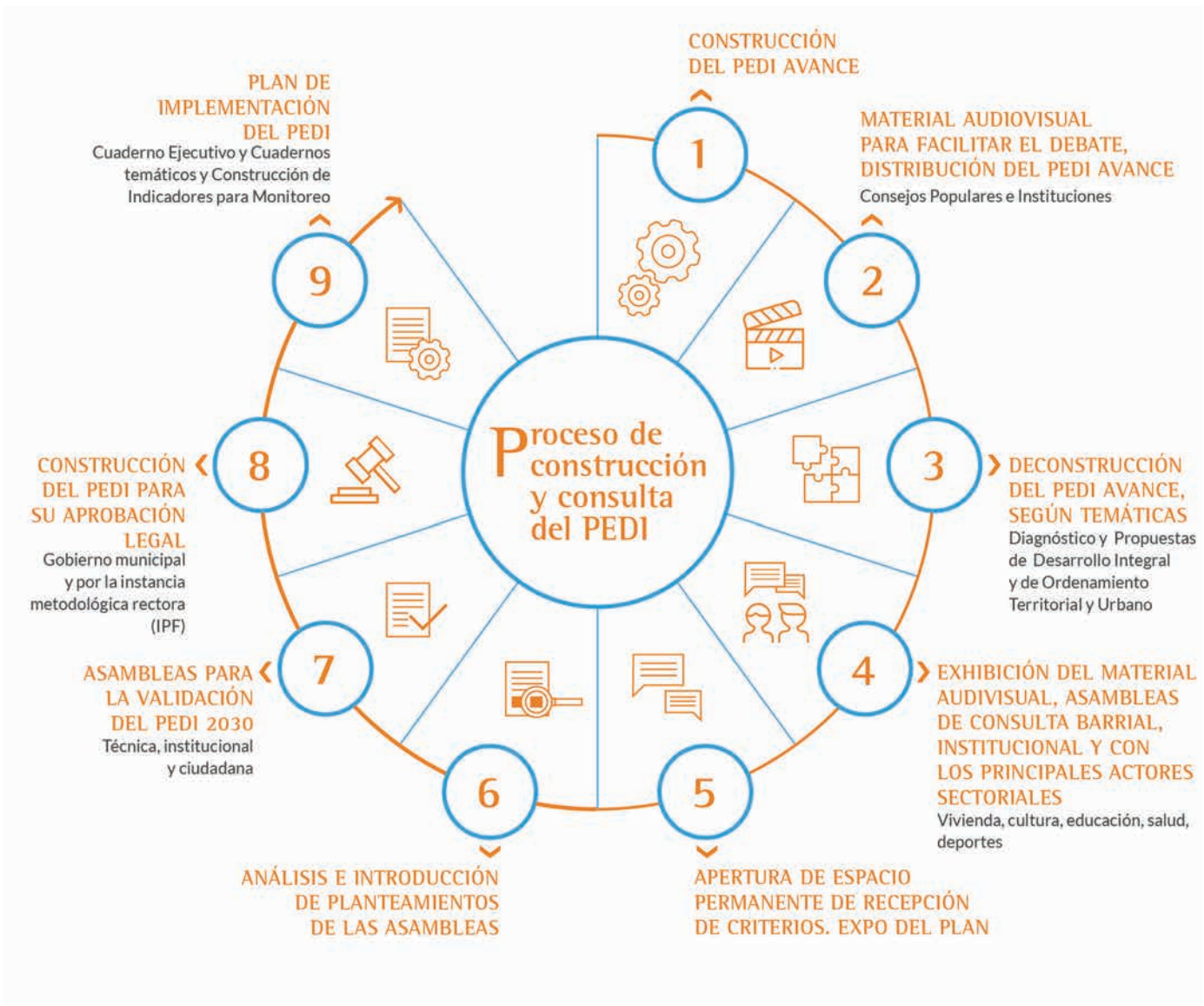
⁹ Teoría elaborada por el Nuevo Urbanismo

› Por qué es un Plan Especial de Desarrollo Urbano Integral

- › Supera los contenidos de un plan urbano, al incorporar un capítulo dedicado a la Gestión del Desarrollo Urbano Integral Sostenible, además de mezclar, en un mismo documento, elementos de otros tipos de plan, que se consideraron necesarios y esclarecedores.
- › En el mismo documento aparecen tanto las políticas y premisas a mas largo plazo, como las acciones a desarrollar a cinco años, tanto en el ámbito físico como en el institucional – ciudadano. Todas ellas articuladas con el plan de desarrollo socioeconómico nacional.
- › Su construcción se debe realizar de manera colectiva, desde el diagnóstico, implicando a un gran número y diversidad de actores de diferente escala, procedencia y/o intereses y responsabilidad con o en el territorio.
- › Se comprende como un proceso, como una «carta de navegación»; su propia concepción implica la evaluación constante de su implementación, y por ende, su adaptación a los escenarios cambiantes; debe prever actualizaciones participativas cada 5 años.
- › Recomienda usar un material audiovisual para dinamizar las reuniones barriales e institucionales,¹¹ donde se incorpore la opinión de los ciudadanos junto a los criterios emitidos por los técnicos.

¹¹En la construcción del PEDI del Centro Histórico de La Habana se produjo el material («Hablemos de La Habana Vieja»)





Relación entre los atributos del PEDI, los ODS, la Resolución 68/223 y el PAN-NAUC.¹²

¹² Elaborado en el marco de una investigación concertada con la ORCALC / UNESCO.

¹³ En Cuba hay un grupo importante de metas (25) que son conquistas sociales desde hace décadas.

¹⁴ Las relacionadas con los Objetivos 14 (tratamiento a los Océanos, mares y recursos marinos) y 15 (ecosistema terrestre, los bosques y la biodiversidad); se esclarece que han de tenerse en cuenta dos metas, una de cada objetivo, por su relación indirecta con el desarrollo de las ciudades. La 14.1 (prevención de la contaminación de las grandes masas de agua), por ser en muchos casos las ciudades fuentes de su contaminación y la 15.9 (responsabilidad de incluir en la planificación de las ciudades aspectos referidos a la integración de los valores de los ecosistemas y la biodiversidad) por la necesaria renaturalización de las ciudades.

El PEDI ha reconocido un conjunto de atributos para cada uno de los ámbitos de trabajo sobre los que se pronuncia; 25 se corresponden con el desarrollo integral y 25 con el ordenamiento territorial y el planeamiento urbano; estos atributos son los garantes de un desarrollo urbano integral sostenible y son los aspectos que deben ser monitoreados a partir de la aplicación de indicadores *ad hoc*. Entre ellos existen relaciones de complementariedad, toda vez que, en muchos casos, el desarrollo de uno de los atributos requiere tanto de acciones institucionales –ciudadanas, como de expresión física en el territorio.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son 17 y plantean un total de 169¹³ metas para su cumplimiento; existe un objetivo, el 11, especialmente enunciado para el *logro de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*, con sus metas específicas; pero haciendo un análisis pormenorizado del total de las metas, se puede deducir que, si bien 20 de ellas no aplican a contextos urbanos¹⁴ y otras 36 están más directamente vinculadas a asuntos de gestión de nivel internacional, 113 son afines al desarrollo urbano.

Al cruzar los 25 atributos que el PEDI propone, en el marco de la gestión del desarrollo integral, con las 113 metas de los ODS, se verifica que hay correspondencia con un total de 109; al alinear los 25 atributos relacionados con el ordenamiento territorial y el planeamiento urbano con las metas del Objetivo 11, se comprueba que todas se cumplimentan.

También se hizo un análisis del PEDI con respecto al Plan de Acción Nacional para la implementación de la NAU --Cuba (PAN -NAUC), tanto para los atributos del desarrollo integral como para aquellos relacionados con el ordenamiento territorial y el planeamiento urbano y todas las Líneas de Trabajo propuestas son cubiertas con la aplicación del instrumento que estamos proponiendo.

Además, fueron alineados los 25 atributos del desarrollo integral, con los 10 aspectos reconocidos en la Res. 68/223, que ratifican a la cultura como motor del desarrollo sostenible, validándose que todos están presentes en nuestra metodología.

Para comprobar los razonamientos expuestos anteriormente, se han elaborado dos tablas que esclarecen aún más los criterios.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)*





ATRIBUTOS PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO INTEGRAL

RECOMENDACIONES DE LA RES 68/223 DE LAS UN, VINCULADAS A LOS ATRIBUTOS DE LAS DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO INTEGRAL

SINERGIAS DE LOS ATRIBUTOS DE LAS OTRAS DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO INTEGRAL CON LA SOSTENIBILIDAD CULTURAL.

LÍNEAS DE TRABAJO DEL PAN - NAUC**

SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL (GOBERNANZA)

 1 FIN DE LA POBREZA  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	1.b; 16.b	Legitimación de la voluntad política.	b. Incluir la cultura en las políticas y estrategias de desarrollo social y económico.	Garantiza Políticas culturales y las legislaciones afines.	LT 4
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6	Reconocimiento de la entidad líder del proceso.	-----	Garantiza una autoridad gestora del proceso de revitalización.	
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	11.3 ; 16.5; 16.7	Fomento de la descentralización articulada y concertación.	c. Permitir que las mujeres y los hombres, en condiciones de igualdad, tengan acceso y contribuyan a la vida cultural y participen en ella.	Facilita espacios de participación y conciliación de intereses para todos, sin distinción de género, raza, etnia, religión, cultura.	LT 8
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.7	Generación de externalidades positivas.	-----	Recupera el espacio público universalmente accesible.	LT 3
 3 SALUD Y BIENESTAR  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	3.6; 11.3; 11.a; 11.b; 15.9	Planificación del desarrollo integral.	-----	Tiene en cuenta la dimensión cultural en el desarrollo	LT 1 LT 10 LT 18 LT 20 LT 21

*Consultar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la página 63.

** Consultar las Líneas de Trabajo del PAN-NAUC en la página 64.

ODS










ATRIBUTOS

RES 68/223







SINERGIAS

PAN - NAUC

SOSTENIBILIDAD CULTURAL

<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>  <p>4.b; 9.c; 16.10</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>Derecho universal a la información, bienes y servicios culturales.</p>	<p>a. Promover la diversidad cultural mediante la educación y los medios de comunicación.</p>		<p>-----</p>
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>Conexión de la cultura con el bienestar humano.</p>	<p>c. Permitir que las mujeres y los hombres, en condiciones de igualdad, tengan acceso y contribuyan a la vida cultural y participen en ella.</p>		<p>-----</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>11.4</p> <p>Conservación / construcción de identidad local.</p>	<p>h. Proteger y conservar el patrimonio cultural y los bienes culturales: la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y la devolución de los bienes culturales.....</p>		<p>-----</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>11.4</p> <p>Conservación/ desarrollo del tejido urbano, arquitectónico y arqueológico.</p>	<p>h. Proteger y conservar el patrimonio cultural y los bienes culturales: la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.....</p>		<p>LT 5 LT 15 LT 16</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>8.2; 8.9; 9.5;</p> <p>Desarrollo de economías creativas, industrias culturales y turismo especializado eslabonados.</p>	<p>d. Desarrollar un sector cultural dinámico y creativo. e. Apoyar activamente el surgimiento de mercados locales de bienes y servicios culturales.</p>		<p>LT 11</p>

SOSTENIBILIDAD SOCIAL

<p>1 FIN DE LA POBREZA 1.1; 1.2; 1.3; 1.5; 1.b; 3.5; 3.a;</p> <p>3 SALUD Y BIENESTAR 4.5; 4.a; 5.1; 5.2; 10.2; 10.3; 11.5; 16.b</p> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>Equidad e inclusión social.</p> <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>j. Movilizar la cultura como un vehículo para la tolerancia, el entendimiento, la paz y la reconciliación.</p>	<p>Potencia la cultura como facilitadora en los diálogos de paz, tolerancia, entendimiento y reconciliación; aceptación del diferente.</p>	<p>-----</p>
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO 5.5; 5.b; 5.c; 6.b</p> <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>Garantía de participación y corresponsabilidad ciudadana.</p>	<p>-----</p>	<p>Plena participación de todos los ciudadanos, vecinos, a vecinados, procedentes de procesos migratorios, etc.</p>	<p>LT 6</p>
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.4; 5.4; 8.3; 8.5; 8.6; 8.8; 8.b; 9.2</p> <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>Generación de empleo para la población local.</p>	<p>b. Incluir la cultura en las políticas y estrategias de desarrollo social y económico.</p>	<p>Genera empleo decente relacionado con el proceso de revitalización local y con la cultura en general.</p>	<p>-----</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>11.1</p> 	<p>Producción social de viviendas.</p>	<p>-----</p>	<p>Garantiza la permanencia de la población, sus costumbres, hábitos; además saberes en la producción de viviendas.</p>	<p>LT 12 LT 13 LT 14</p>
<p>1 FIN DE LA POBREZA 1.4; 3.1; 3.2; 3.3; 3.4; 3.7; 3.8;</p> <p>3 SALUD Y BIENESTAR 4.1; 4.2; 4.3; 4.5; 4.6; 4.a; 5.6; 6.1; 6.2; 7.1; 7.b</p> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>Garantía de acceso universal a servicios públicos y equipamientos básicos.</p>	<p>c. Permitir que las mujeres y los hombres, en condiciones de igualdad, tengan acceso y contribuyan a la vida cultural y participen en ella.</p>	<p>Garantiza la calidad de vida.</p>	<p>LT 17</p>

ODS




ATRIBUTOS

RES 68/223

SINERGIAS

PAN - NAUC

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

ODS	ATRIBUTOS	RES 68/223	SINERGIAS	PAN - NAUC
-----	Diversidad de sectores y actores económicos, con énfasis en las economías sociales y solidarias.	i. Elaborar mecanismos innovadores de financiación para la cultura.	Potencia las MIPYMES relacionadas con las economías creativas y las industrias culturales. Recupera la escala tradicional de la empresa local.	-----
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	8.10; 9.3; 10.4	Aplicación de instrumentos fiscales y financieros especiales.	e. Apoyar activamente el surgimiento de mercados locales de bienes y servicios culturales. i. Elaborar mecanismos innovadores de financiación para la cultura.	LT 7 LT 9
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	8.3; 8.8	Fomento de asociaciones económicas de interés público.	i. Elaborar mecanismos innovadores de financiación para la cultura.	-----
-----	Explotación eficiente del suelo urbano.	-----	Localiza inversiones de carácter cultural, generadoras de sinergias y externalidades positivas.	LT 2
 <p>1 FIN DE LA POBREZA 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	1.a; 4.c; 6.a; 7.a; 17.3; 17.6; 17.16; 17.2	Gestión de la cooperación internacional en función del desarrollo integral.	i. Elaborar mecanismos innovadores de financiación para la cultura. Promoción de la cooperación relacionada con temas de carácter cultural	-----

ODS

















ATRIBUTOS

RES 68/223

SINERGIAS

PAN - NAUC

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>  <p>6.b; 12.8; 13.2;</p> <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>Promoción de políticas ambientales de cercanía.</p>	<p>g. Promover en todo el mundo un mejor conocimiento de los vínculos existentes entre la diversidad cultural y la diversidad biológica.</p>	<p>Genera similitudes entre la preservación ambiental y cultural (vg. Especies en extinción/ lenguas en extinción)</p>	<p>-----</p>
<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>  <p>6.3; 6.4;6.5; 6.6; 7.2; 7.3; 8.4; 9.4; 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>  <p>11.6; 12.1; 12.2; 12.5; 14.5; 17.7</p> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>  <p>14 VIDA SUBMARINA</p>  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>Desarrollo de una cultura ambientalista</p>	<p>f. Preservar los conocimientos y prácticas tradicionales de gestión ambiental.</p>	<p>Aplicación de tecnologías y conceptos, tanto tradicionales como contemporáneos. Saberes tradicionales y prácticas ancestrales de preservación del medioambiente</p>	<p>LT 24</p>
<p>2 HAMBRE CERO</p>  <p>2.4; 3.9;3.d; 13.1; 13.3</p> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>Fomento de la resiliencia.</p>	<p>-----</p>	<p>Genera resiliencia económica a través de la diversidad cultural.</p>	<p>LT 22 LT 23</p>
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>Monitoreo de la integralidad del desarrollo.</p>	<p>-----</p>	<p>Promueve el uso de indicadores que midan la sostenibilidad cultural.</p>	<p>-----</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>Aplicación de estudios de impacto y costo/beneficio.</p>	<p>-----</p>	<p>Fomenta el Turismo cultural sostenible</p>	<p>-----</p>

OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.



ATRIBUTOS PARA LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

CONEXIÓN ENTRE LOS ATRIBUTOS DE LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE Y LOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO.

LÍNEAS DE TRABAJO DEL PAN - NAUC




11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

PAISAJE Y TERRITORIO

	11.4	Identificación de la matriz biofísica.	Generación de externalidades positivas.	LT 23
	11.5		Conexión del la cultura con el bienestar humano.	LT 24
	11.6		Desarrollo de una cultura medioambientalista.	
	11.b		Fomento de la resiliencia.	
	11.7	Interacción con otros territorios y regiones	Fomento de la descentralización articulada y la concertación.	LT 4
	11.a		Generación de externalidades positivas.	LT 10
			Conservación/construcción del tejido urbano, arquitectónico y arqueológico.	LT 20

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES


ESTRUCTURA FÍSICO - ESPACIAL

	11.a	Compacidad urbana.	Conservación / desarrollo del tejido urbano, arquitectónico y arqueológico. Explotación eficiente del suelo urbano.	LT 2
	11.4	Determinación de sistemas de centralidad (principal y secundaria).	Conservación / desarrollo del tejido urbano, arquitectónico y arqueológico.	LT 1 LT 2
	11.1	Protección de sectores con predominio residencial, y de edificaciones de alto valor patrimonial asociados a ellos.	Conservación / desarrollo del tejido urbano, arquitectónico y arqueológico.	LT 5 LT 15 LT 16

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES

Actividades Económicas

	11.3	Fomento de la diversidad funcional (Complejidad urbana).	Consumo universal de información, bienes y servicios culturales. <i>(continúa en la página siguiente)</i>	LT 2 LT 8 LT 10 LT 11
-------------------------------------------------------------------------------------	------	----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

OBJETIVO 11


ATRIBUTOS

CONEXIÓN


PAN - NAUC

		Diversidad de sectores y actores económicos con énfasis en las economías sociales y solidarias. Desarrollo de economías creativas, industrias culturales y turismo eslabonados. Generación de empleo para la población local.	
	Adecuado balance de funciones.	Fomento de asociaciones económicas de interés público. Aplicación de instrumentos fiscales y financieros especiales. Aplicación de estudios de impacto y costo/beneficio.	LT 11 LT 12

Actividades de uso cotidiano

	11.1	Calidad del servicio.	Garantía de acceso universal a servicios públicos y equipamientos básicos.	-----
		Adecuado balance y proximidad.	Garantía de acceso universal a servicios públicos y equipamientos básicos. Generación de empleo para la población local.	-----


Actividad residencial

	-----	Optimización de la densidad poblacional.	Explotación eficiente del suelo urbano. Conservación / construcción de identidad local.	LT 2 LT 12
	11.1 11.c	Diversificación de programas habitacionales con garantía de confort y seguridad.	Promoción de la producción social de viviendas. Garantía de participación y corresponsabilidad ciudadana. Conexión de la cultura con el bienestar humano.	LT 12 LT 13 LT 14 LT 15 LT 16

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

ESTRUCTURA DE FLUJOS

Espacio público

	11.7	Accesibilidad universal y seguridad.	Generación de externalidades positivas	LT 1 LT 3
		Calidad, funcionalidad y permeabilidad.	Generación de externalidades positivas	LT 1 LT 3
		Intensidad de uso y apropiación ciudadana.	Generación de externalidades positivas	LT 1 LT 3


OBJETIVO 11

ATRIBUTOS


CONEXIÓN

PAN - NAUC

Movilidad y transporte

	11.2	Diversificación, integración y cobertura.	Garantía de acceso universal a servicios públicos y equipamientos básicos.	LT 1 LT 20 LT 21
		Seguridad y convivencia entre las modalidades.	Equidad e inclusión social.	-----
		Gestión de carga, descarga y estacionamiento fuera de la vía pública.	Generación de externalidades positivas.	LT20


Redes de infraestructura

	11.3	Calidad y cobertura.	Garantía de acceso universal a servicios públicos y equipamientos básicos.	LT17
		Articulación entre planes sectoriales.	Planificación del desarrollo integral. Fomento de la descentralización articulada y la concertación.	LT 1 LT 18 LT 19



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

RENATURALIZACIÓN URBANA




Infraestructura verde

	11.6; 11.7; 11.a	Interacción entre masas verdes y diversidad de especies.	Identificación de la matriz biofísica. Interacción con otros territorios y regiones.	LT 19 LT 24
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------

Reducción de la vulnerabilidad

	11.5; 11.6	Enfrentamiento a riesgos causados por fenómenos antrópicos.	Fomento de la resiliencia urbana. Desarrollo de una cultura ambientalista.	LT 16 LT 22 LT 23
	11.5; 11.b	Enfrentamiento a riesgos causados por fenómenos naturales.	Promoción de políticas ambientales de cercanía. Fomento de la resiliencia.	LT 22 LT 23

Metabolismo urbano

	11.5; 11.b	Autosuficiencia hídrica y energética.	Desarrollo de una cultura ambientalista.	LT 17
	11.6	Gestión eficiente de Residuos Sólidos Urbanos.	Desarrollo de una cultura ambientalista. Participación y corresponsabilidad ciudadana.	LT 22
	11.1; 11.c	Interacción entre Fomento de construcciones sostenibles.	Desarrollo de una cultura ambientalista. Conservación/ desarrollo del tejido urbano arquitectónico y arqueológico.	LT 14 LT 16

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*</p>
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p>	<p>14 VIDA SUBMARINA</p> 	<p>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>
<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos</p>	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>		
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>		
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p>		

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

Líneas de Trabajo del PAN-NAUC

- LT 1** › Coordinar la movilidad, la estructura urbana y el diseño del espacio público a través del planeamiento
- LT 2** › Planificar para aprovechar el valor económico del suelo
- LT 3** › Mejorar el espacio público con la planificación
- LT 4** › Establecer un marco normativo integral que cubra las diferentes etapas y escalas del proceso de desarrollo urbano-territorial
- LT 5** › Fortalecer las regulaciones urbanísticas, sus mecanismos de control y evaluación de impactos
- LT 6** › Promover la apropiación de las regulaciones urbanísticas por parte de las instituciones y la población
- LT 7** › Crear un marco normativo, institucional y fiscal para una descentralización efectiva
- LT 8** › Fortalecer las capacidades municipales de gestión económica y desarrollo de recursos propios
- LT 9** › Establecer un marco presupuestario municipal claro, transparente y participativo
- LT 10** › Crear las condiciones para favorecer la economía de la ciudad, articulada con la economía nacional y global
- LT 11** › Fortalecer la diversidad de la actividad económica
- LT 12** › Regular y gestionar el mercado inmobiliario
- LT 13** › Reducir el déficit de viviendas
- LT 14** › Diversificar la oferta de viviendas para adaptarla a los cambios socio-económicos
- LT 15** › Promover la rehabilitación del parque de viviendas
- LT 16** › Mejorar los asentamientos y viviendas precarios
- LT 17** › Favorecer la provisión universal de infraestructuras técnicas
- LT 18** › Aplicar un enfoque integral a la planificación, desarrollo y gestión de las infraestructuras
- LT 19** › Reducir el impacto ambiental y paisajístico de las infraestructuras
- LT 20** › Desarrollar un sistema de movilidad eficiente que mejore la productividad de las ciudades
- LT 21** › Coordinar y fortalecer el sistema de transporte colectivo

» Lecciones aprendidas

1. La Gestión Urbana es barata: muchos problemas se resuelven concertando, legislando, regulando, poniéndose de acuerdo, haciendo que los diferentes vectores apunten en la misma dirección, sin grandes gastos de recursos económicos.
2. El territorio es lo que da integralidad a las inversiones sectoriales.
3. La participación de actores requiere cultura urbana, sentido de corresponsabilidad y eso hay que construirlo.
4. Los horizontes temporales son orientativos. La velocidad de la recuperación depende de los recursos con que se cuente (tecnológicos, humanos, económicos...) Teniendo clara la idea de ciudad a que se aspira y las políticas irrenunciables, las acciones se acelerarán en dependencia de una gestión eficiente de los recursos. Se requiere un análisis de «ruta crítica», pues solo desde esa perspectiva se pueden plantear plazos de tiempo concretos para la consecución de las metas trazadas.
5. El Espacio Público debe tener un tratamiento diferenciado, pues genera externalidades positivas y sinergias de inversión muy dinámicas.
6. La concentración de inversiones hace evidente el proceso de recuperación: se debe trabajar con la lógica de «grandes proyectos urbanos», piezas de la ciudad que funcionen como plataforma de despegue para otros sectores, enlazados a ellos bajo conceptos de codesarrollo.
7. La construcción participativa del Plan facilita su implementación.
8. La cooperación internacional multiplica los recursos destinados a obra social.
9. La obra social es lo que da credibilidad y legitimidad a un proyecto.
10. La continuidad del proceso es lo que garantiza la confianza ciudadana y por ende su involucramiento corresponsable.

› Glosario de términos

Diagnóstico DAFO › Es una manera de enfocar los diagnósticos, proveniente de la planificación estratégica, que identifica las problemáticas esenciales intrínsecas al territorio o que gravitan sobre él (Debilidades y Amenazas) y los principales potenciales internos y externos del mismo (Fortalezas y Oportunidades). Cuando se interrelacionan las variables, se facilita pasar de un enfoque de resolver problemas a otro que aprovecha las potencialidades.

Resiliencia › Es la capacidad de afrontar la adversidad; es decir, la disposición de enfrentar una situación conflictiva y compleja, recuperarse y proyectarse a futuro.

Industrias culturales; Economías creativas; Economía Naranja › Son diversas maneras de llamar a una economía emergente que agrupa un conjunto de actividades relacionadas con las artes y el patrimonio cultural, o aquellas que, de manera encadenada, permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual y cuyos productos están protegidos por derechos de autor. La terminología no está absolutamente esclarecida, pues se trata de un concepto aún en construcción.

Economías sociales y solidarias › La economía social y solidaria es un modelo alternativo, que se basa en los principios de solidaridad y corresponsabilidad social de los actores económicos. Por su énfasis en la inclusión y participación de hombres y mujeres como sujetos y no objetos del desarrollo, consigue excelentes resultados en las localidades en que se tiene en cuenta; cuyo centro o razón de ser es la persona, en familia y comunidad.

Plusvalía urbana › Es el incremento del valor del suelo, y por ende de la propiedad que allí se localiza, a partir de la concreción de obras públicas. Existen mecanismos para recuperar esta plusvalía a favor del sector público.

ODS › Objetivos de Desarrollo Sostenible; fueron enunciados como parte de la Resolución 70/1 de las Naciones Unidas, «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», en 2015.

Metabolismo urbano › Es un término asociado al desarrollo sostenible de las ciudades; busca un equilibrio razonable entre lo que ingresa en la ciudad en materia de energía, agua, materiales, alimentos, etc. y lo que sale de ella, buscando un ciclo circular donde se recicle para generar la menor cantidad de residuos finales. Busca además la autosuficiencia y el autoabastecimiento a escala local, sin la sobreexplotación de los ecosistemas. También es un concepto asociado al consumo mínimo de energía para un resultado eficiente.

BIBLIOGRAFÍA

- › Asamblea General de Naciones Unidas. “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. A/Res/70/1. Nueva York, 2015.
- › Asamblea General de Naciones Unidas. “Cultura y desarrollo sostenible”. A/Res/68/223. Nueva York, 2014.
- › Agencia de Ecología Urbana de Barcelona y Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana. “Plan de acción para la articulación de los instrumentos de planificación y gestión del Centro Histórico con los conceptos del Urbanismo Ecosistémico”. Barcelona, La Habana, 2018.
- › CEDEL y MEP. “Guía metodológica. Estrategia de Desarrollo Municipal. EDM”. La Habana, 2019.
- › Folch, Ramón y Josepa Bru. “Ambiente, territorio y paisaje. Valores y valoraciones”. Barcelona, Madrid, 2017.
- › IPF y ONU_Hábitat. “Plan de Acción Nacional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba 2017 – 2036. La Habana, 2017.
- › Rodríguez Alomá, Patricia. “Gestión del Desarrollo Integral en los centros históricos”. Tesis doctoral. La Habana, 2010.

2019



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE



colección
ARCOS